5.3.4 INFORME ESPECIALISTA AMBIENTAL.

INFORME MENSUAL AMBIENTAL

CONTRATO DE INTERVENTORIA ICCU-218 DE 2025



INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMA EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, LOCALIZADO EN LA PROVINCIA DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA

ECG INGENIERÍA SAS

01 AL 30 DE ABRIL DE 2026

BOGOTA DC

HOJA DE CONTROL DEL DOCUMENTO	
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
INTERVENTOR	ECG INGENIERÍA SAS
OBJETO DEL PROYECTO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMA EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, LOCALIZADO EN LA PROVINCIA DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA
CONTRATO INTERVENTORÍA No.	ICCU 218 DE 2025
CONTRATISTA	CONSORCIO VICGER 2021
CONTRATO CONTRATISTA No.	ICCU 140 DE 2025
DOCUMENTO	INFORME MENSUAL AMBIENTAL
PERIODO EVALUADO	1 AL 30 DE ABRIL DE 2026

CONTROL DE MODIFICACIONES		
Versión	**Descripción de Modificaciones**	**Fecha**
1	Versión original	08/05/2026

TABLA DE CONTROL			
	Nombre	**Cargo**	**Firma**
ELABORÓ	Viviana Fernanda Villamarin Tirano	Especialista Ambiental	
REVISÓ Y APROBÓ	Carlos Andrés Chaparro Pulido	Director de Interventoría	
Fecha de Emisión:	08/05/2026		

Tabla de Contenido

1 INTRODUCCIÓN 7

2 OBJETIVOS 8

2.1 Objetivo General 8

2.2 Objetivos Específicos 8

3 PERSONAL DEL PROYECTO 9

3.1 Personal ambiental de la interventoría 9

3.2 Personal ambiental del contratista 9

4 RELACIÓN DE PRODUCTOS AMBIENTALES 11

4.1 Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA 11

4.2 Informes Mensuales 13

4.2.1 Informes de la Interventoría 13

4.2.2 Informes del Contratista 13

4.3 Correspondencia y mesas de trabajo 15

4.3.1 Correspondencia remitida por la interventoría 15

4.3.2 Correspondencia recibida 15

4.3.3 Relación de actas de reunión y mesas de trabajo – componente ambiental 16

5 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 17

6 SEGUIMIENTO AL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL - PAGA 18

6.1 SEGUIMIENTO MUNICIPIO DE CABRERA CUNDINAMARCA 18

6.1.1 Conformación del grupo ambiental y social 18

6.1.2 Capacitación y concienciación del personal de obra 19

6.1.3 Seguimiento y control de los requerimientos legales 20

6.1.4 Manejo integral de materiales de construcción 21

Manejo de sustancias químicas 23

6.1.5 Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales 24

6.1.6 Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos 24

6.1.7 Manejo integral de los residuos sólidos convencionales y especiales 25

6.1.8 Manejo de aguas superficiales 27

6.1.9 Seguimiento y control al manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales 28

6.1.10 Manejo de descapote y cobertura vegetal 30

6.1.11 Protección de la fauna en vías 30

6.1.12 Manejo de instalaciones temporales, de maquinaria y equipos 31

6.2 SEGUIMIENTO MUNICIPIO DE TIBACUY CUNDINAMARCA 33

6.2.1 Conformación del grupo ambiental y social 33

6.2.2 Capacitación y concienciación del personal de obra 33

6.2.3 Seguimiento y control de los requerimientos legales 35

6.2.4 Manejo integral de materiales de construcción 36

Manejo de sustancias químicas 37

6.2.5 Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales 38

6.2.6 Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos 39

6.2.7 Manejo integral de los residuos sólidos convencionales y especiales 39

6.2.8 Manejo de aguas superficiales 41

6.2.9 Seguimiento y control al manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales 42

6.2.10 Manejo de descapote y cobertura vegetal 43

6.2.11 Protección de la fauna en vías 44

6.2.12 Manejo de instalaciones temporales, de maquinaria y equipos 45

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 47

Listado de tablas

Tabla 1. Personal componente ambiental de la Interventoría 9
Tabla 2. Personal componente ambiental del Contratista 9
Tabla 3. Trazabilidad PAGA 11
Tabla 4. Informes mensuales de la Interventoría etapa de ejecución 13
Tabla 5. Informes mensuales de la Contratista etapa de ejecución 14
Tabla 6. Correspondencia enviada por la Interventoría 15
Tabla 7. Correspondencia recibida 15
Tabla 8. Correspondencia enviada por la Interventoría 16
Tabla 9. Capacitaciones y charlas componente ambiental - Cabrera 19
Tabla 10. Relación de Proveedores - Cabrera 21
Tabla 11.Relación de materiales suministrados - Cabrera 22
Tabla 12. Control de RCD generado en obra - Cabrera 25
Tabla 13. Control de Residuos Sólidos – Cabrera 26
Tabla 14. Control RESPEL y especiales - Cabrera 27
Tabla 15. Control de agua suministrada - Cabrera 28
Tabla 16. Capacitaciones y charlas componente ambiental - Tibacuy 33
Tabla 17. Relación de Proveedores - Tibacuy 35
Tabla 18.Relación de materiales suministrados - Tibacuy 36
Tabla 19. Control de RCD generado en obra - Tibacuy 39
Tabla 20. Control de Residuos Sólidos - Tibacuy 40
Tabla 21. Control RESPEL y especiales - Tibacuy 41
Tabla 22. Control de agua suministrada - Tibacuy 42

Listado de Imágenes

Imagen 1. Capacitaciones y charlas Cabrera20
Imagen 2. Actividades de obra - Cabrera22
Imagen 3. Acopio de sustancias químicas - Cabrera....23
Imagen 4. Señalización - Cabrera....24
Imagen 5. Punto ecológico - Cabrera26
Imagen 6. Unidad sanitaria - Cabrera29
Imagen 7. Maquinaria presente en obra - Cabrera31
Imagen 8. Capacitaciones y charlas - Tibacuy34
Imagen 9. Actividades de obra y acopio de materiales - Tibacuy37
Imagen 10. Acopio de sustancias químicas - Tibacuy38
Imagen 11. Señalización - Tibacuy38
Imagen 12. Punto ecológico y recolección empaques de cemento- Tibacuy40
Imagen 13. Uso recurso hídrico - Tibacuy42
Imagen 14. Unidad sanitaria - Tibacuy43
Imagen 15. Fauna observada en el área de influencia – Tibacuy....44
Imagen 16. Campamento y limpieza en zona de acopio de residuos - Tibacuy45
Imagen 17. Maquinaria presente en obra - Tibacuy....46

Listado de anexos

Anexo 1. Relación de correspondencia.
Anexo 2. Actas ambientales suscritas en el periodo
Anexo 3. Acta de reunión GA Cabrera
Anexo 4. Soportes de capacitaciones y charlas Cabrera
Anexo 5. Certificado residuos sólidos Cabrera
Anexo 6. Certificado agua Cabrera
Anexo 7. Acta de conformación GA-S – Tibacuy
Anexo 8. Soportes de capacitaciones y charlas - Tibacuy
Anexo 9. Certificado residuos sólidos - Tibacuy
Anexo 10. Certificado agua - Tibacuy

1 INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como propósito presentar el estado de avance del proyecto, así como los resultados del seguimiento realizado por la interventoría en materia de gestión y control ambiental, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026, en cumplimiento de las especificaciones y obligaciones establecidas en el alcance contractual.

En este contexto, el informe de gestión ambiental se estructura a partir de la descripción de las actividades y acciones implementadas, tanto a nivel documental como en campo, con el fin de verificar y garantizar la adecuada aplicación de las medidas de manejo ambiental. Estas medidas están orientadas a prevenir, mitigar, controlar y/o compensar los impactos que puedan generarse durante el proceso constructivo, en concordancia con lo establecido en el Plan de Adaptación de la Gestión Ambiental (PAGA) aprobado para el contrato.

2 OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Describir las actividades de carácter ambiental ejecutadas por el Contratista y la Interventoría bajo los procesos contractuales ICCU 218 de 2025 e ICCU 140 de 2025 según corresponde, en el periodo correspondiente del 01 al 30 de abril de 2026.

2.2 Objetivos Específicos

- Realizar seguimiento a la implementación de los programas establecidos en el PAGA, durante la ejecución del contrato.
- Mantener al ICCU informado sobre las actividades ejecutadas durante la etapa de construcción.
- Realizar seguimiento y control en los frentes de obra a las actividades de carácter ambiental desarrolladas por el Contratista.
- Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable de acuerdo a los requerimientos de obra.

3 PERSONAL DEL PROYECTO

3.1 Personal ambiental de la interventoría

En la siguiente tabla se relaciona el personal profesional del área ambiental de la Interventoría:

Tabla 1. Personal componente ambiental de la Interventoría

CARGO	NOMBRE	CÉDULA	APROBACIÓN	FECHA DE RETIRO
Especialista Ambiental	Yenifer Andrea Leguizamón González	1.118.552.199	Aprobación mediante comunicado ICCU-I-2025-0002099 del 9 de junio de 2025	Se presenta el retiro del contrato el 19 de marzo de 2026.
Especialista Ambiental	Viviana Fernanda Villamarin Tirano	1.057.593.503	Aprobada mediante comunicado ICCU-I-2026-0004613 del 07 de abril de 2026	N/A

Fuente: Interventoría

En el periodo correspondiente al informe mensual, se reporta como novedad el ingreso de una nueva profesional, como resultado del retiro de la ingeniera Andrea Leguizamón, quien desempeñó actividades en el cargo de Especialista Ambiental hasta el 19 de marzo de 2026. Una vez notificado su retiro, se adelantó el proceso de gestión, procediéndose con la presentación y evaluación de la hoja de vida de la ingeniera Viviana Fernanda Villamarin Tirano. Dicha profesional fue aprobada mediante el comunicado N.° ICCU-I-2026-0004613 del 7 de abril de 2026.

3.2 Personal ambiental del contratista

En la siguiente tabla se relaciona el personal profesional del área ambiental del Contratista:

Tabla 2. Personal componente ambiental del Contratista

CARGO	NOMBRE	CÉDULA	OBSERVACIÓN
Especialista Ambiental	Brayan Felipe Casas García	1.016.082.534	Cumple Aprobación 25C02_DTO_192

Fuente: Interventoría

El 22 de agosto de 2025, mediante el comunicado 25C02_DTO_057, la Interventoría solicita la presentación de la hoja de vida para el cargo de Especialista Ambiental del Contratista. En respuesta, el 25 de agosto de 2025, el Contratista remite el comunicado CVG–ICCU–OF-0138, en el cual presenta a la ingeniera Maribel Aponte Rincón para ocupar dicho cargo contractual en ejecución. Una vez efectuada la revisión por parte de la Interventoría, mediante el comunicado 25C02_DTO_069 del 27 de agosto de 2025, se emite concepto aprobatorio de la hoja de vida de la profesional, exclusivamente para la fase de ejecución del proyecto ICCU 140 de 2025.

Sin embargo, teniendo en cuenta las dificultades evidenciadas en el desarrollo del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental del proyecto, así como las reiteradas observaciones formuladas a pesar de diversas mesas de trabajo, el ICCU, mediante el comunicado ICCU-I-2025-0012257 del 15 de octubre de 2025, recomienda a la Interventoría evaluar la idoneidad de la continuidad de la Especialista. En concordancia con lo anterior, la Interventoría, a través del comunicado 25C02_DTO_175 del 17 de octubre de 2025, solicita la presentación de una nueva hoja de vida para el cargo de Especialista Ambiental, orientada al desarrollo de las actividades de obra.

En consecuencia, el Consorcio VICGER 2021, mediante el comunicado CVG–ICCU–OF-0217-2025 del 23 de octubre de 2025, presenta la hoja de vida del ingeniero Felipe Casas. De acuerdo con la revisión realizada por la Interventoría, se otorga su aprobación mediante el comunicado 25C02_DTO_192 del 24 de octubre de 2025, para el proyecto ICCU-140 de 2025.

4 RELACIÓN DE PRODUCTOS AMBIENTALES

4.1 Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA

En cumplimiento de los requerimientos ambientales para el seguimiento ambiental en obra, el contratista presentó el documento PAGA, posterior a varias entregas y revisiones, se menciona el cual fue entregado mediante el comunicado CVG–ICCU–OF-0249 del 13 de noviembre de 2025, una vez subsanado. Este documento fue revisado por la Interventoría y remitido al ICCU mediante el comunicado 25CO2_DTA_067 del 26 de noviembre de 2025. Posteriormente, el ICCU emitió respuesta al documento, el cual fue avalado mediante correo electrónico el 3 de diciembre de 2025. Finalmente, la Interventoría lo aprobó mediante el comunicado 25C02_DTO_251 del 5 de diciembre de 2025, en su versión 6.2, quedando así el documento definitivo para su implementación en obra. A continuación, se presenta la trazabilidad de las versiones del documento PAGA aprobadas durante el proceso de gestión ambiental del proyecto ICCU 140 de 2025 para su control documental.

Tabla 3. Trazabilidad PAGA

VERSIÓN	FECHA	COMUNICADO CONTRATISTA/ ICCU	CONCEPTO	FECHA	RESPUESTA INTERVENTORÍA	CONCEPTO
1	1 de abril de 2025	Remitido por medio de correo electrónico	Entrega PAGA V1	19 de junio de 2025	25C02_DTO_017	Observaciones al PAGA V1
2	19 de junio de 2025	CVG-ICCU-OF-0052-2025	Atención de observaciones PAGA V2	19 de junio de 2025	Respuesta por medio de correo electrónico	Teniendo en cuenta que el Contratista remite un nuevo documento con ajustes que no fueron requeridos por Interventoría, se solicita atender las observaciones al PAGA V1.
3	25 de junio de 2025	CVG – ICCU – OF-0056-2025	Atención de observaciones PAGA V3	2 de julio de 2025	25C02_DTO_024	Observaciones al PAGA V3

VERSIÓN	FECHA	COMUNICADO CONTRATISTA/ ICCU	CONCEPTO	FECHA	RESPUESTA INTERVENTORÍA	CONCEPTO
4	03 de julio de 2025	CVG – ICCU – OF-0062	Atención de observaciones PAGA V4	9 de julio de 2025	Respuesta por medio de correo electrónico	Observaciones al PAGA V4
5	11 de julio de 2025	CVG – ICCU – OF-0071	Atención de observaciones PAGA V5	15 de julio de 2025	25C02_DTO_031	Aprobación al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA V5
	24 de julio de 2025	Correo electrónico	Generación de observaciones por parte del ICCU al PAGA	29 de julio de 2025	25C02_DTO_041	Remisión de observaciones del ICCU al PAGA
6	1 de septiembre de 2025	OFICIO-0148-25	Atención de observaciones ICCU	05 de septiembre de 2025	Mesa de Trabajo No. 2	No fueron atendidas las observaciones en su totalidad
6.1	15 de septiembre de 2025	CVG – ICCU – OF-0161	Atención de observaciones ICCU	18 de septiembre de 2025	25CO2_DTA_036	Remisión del documento PAGA al ICCU
	24 de septiembre de 2025	Correo electrónico	Reiteración de observaciones ICCU	25 de septiembre de 2025	25CO2_DTO_138	Reiteración de observaciones del ICCU al PAGA
6.2	13 de noviembre de 2025	CVG – ICCU – OF-0249	Subsanación observaciones PAGA	26 de noviembre de 2025	25CO2_DTA_067	Remisión del documento PAGA al ICCU
	3 de diciembre de 2025	Correo electrónico	Aval documento PAGA V6.2	5 de diciembre de 2025	25CO2_DTO_251	Aprobación al PAGA V6.2

Fuente: Interventoría

4.2 Informes Mensuales

Se relaciona el estado al cierre del periodo de los informes mensuales presentados en la etapa de obra

4.2.1 Informes de la Interventoría

En cumplimiento de la obligación de presentar informes mensuales de Interventoría, y en lo relativo al componente ambiental, se deja constancia de que, durante la etapa de caracterización, se elaboraron y entregaron debidamente siete (7) informes mensuales. Por su parte, en la etapa de ejecución, la Interventoría ha presentado al ICCU tres (3) informes mensuales que actualmente se encuentran en revisión, así como un cuarto (4) informe correspondiente al presente documento, en los cuales se detallan las actividades desarrolladas y el nivel de cumplimiento de las medidas de manejo ambiental establecidas mediante el PAGA.

Tabla 4. Informes mensuales de la Interventoría etapa de ejecución

No. Informe	Versión	Periodo	Estado (Aprobado ICCU / Observaciones)
1	1	13 al 31 de enero de 2026	En revisión por parte de la Entidad
2	1	1 al 28 de febrero de 2026	En revisión por parte de la Entidad
3	1	1 al 31 de marzo de 2026	En revisión por parte de la Entidad
4	1	1 al 30 de abril de 2026	En ejecución

Fuente: Interventoría

4.2.2 Informes del Contratista

En relación con los informes del contratista, estos han sido debidamente entregados conforme a las obligaciones contractuales y han sido objeto de revisión, análisis técnico y emisión de concepto por parte de la Interventoría; la Interventoría ha efectuado las revisiones, observaciones y comentarios correspondientes, los cuales han sido comunicados oportunamente al contratista para su atención y ajuste. En este sentido, a continuación, se relaciona el estado actualizado de los informes mensuales, con corte a la fecha de cierre del presente informe, indicando su nivel de avance, observaciones emitidas y estado de aprobación.

Tabla 5. Informes mensuales de la Contratista etapa de ejecución

No. Informe	Periodo	Versión	Fecha de remisión/Medio	Estado (Aprobación/Observaciones)
1	13 al 31 de enero de 2026	1	09 de febrero de 2026, remitido por medio de correo electrónico	Objetado por Interventoría por medio de correo electrónico del 25 de febrero de 2026.
		2	03 de marzo de 2026, remitido por medio de correo electrónico 13 de marzo de 2026, remitido por medio de correo electrónico	El contratista realiza una entrega del documento el 3 de marzo de 2026 y, posteriormente, remite un alcance el 13 de marzo de 2026. La interventoría realizó la verificación del documento, encontrando subsanadas las observaciones; no obstante, para emitir concepto de aprobación del informe mensual, se solicitó que el informe fuera actualizado en el documento compilado presentado por el contratista como consta en comunicado 25C02_DTO_402 del 29 de abril de 2026.
2	1 al 28 de febrero de 2026	1	06 de marzo de 2026, remitido por medio del comunicado VG – ICCU –AM-002-2026	Objetado por Interventoría por medio de correo electrónico del 19 de marzo de 2026.
		2	20 de marzo de 2026, remitido mediante comunicado CVG-ICCU-OF-0396-2026	Objetado por la interventoría por medio de comunicado 25C02_DTO_403 del 29 de abril del 2026.
3	1 al 31 de marzo de 2026	1	09 de abril de 2026, remitido mediante comunicado CVG – ICCU –OF-0407-2026	Objetado por la interventoría por medio de comunicado 25C02_DTO_404 del 30 de abril del 2026.

Fuente: Interventoría

4.3 Correspondencia y mesas de trabajo

4.3.1 Correspondencia remitida por la interventoría

Durante el mes de abril de 2026, Interventoría remitió los siguientes comunicados al Contratista y/o al ICCU.

Tabla 6. Correspondencia enviada por la Interventoría

Comunicados	Fecha	Descripción
25C02_DTO_375	6 de abril de 2026	Aprobación informe mensual de noviembre de 2025
25C02_DTO_379	9 de abril de 2026	Observaciones mensual Octubre V3 recibido mediante oficio CVG-ICCU-OF-0311-2026
25C02_DTO_390	20 de abril de 2026	Aprobación informe mensual octubre-V4
25C02_DTO_404	30 de abril de 2026	Observaciones mensual marzo V1 recibido mediante oficio CVG-ICCU-OF-0407-2026
25C02_DTO_403	29 de abril de 2026	Observaciones mensual febrero V1 recibido mediante oficio CVG-ICCU-OF-0396-2026
25C02_DTO_402	29 de abril de 2026	Observaciones mensual enero V1 recibido mediante oficio CVG-ICCU-OF-0388-2026
Correo electrónico	30 de abril de 2026	Solicitud de aplicación de medidas de manejo ambiental en los frentes de obra de Cabrera y Tibacuy.

Fuente: Interventoría

4.3.2 Correspondencia recibida

Durante el mes de abril de 2026, el Contratista remitió los siguientes comunicados a la Interventoría.

Tabla 7. Correspondencia recibida

Comunicados	Fecha	Descripción
CVG – ICCU –OF-0385-2026	07 de abril de 2026	Respuesta oficio 25C02_DTO_337_ OBSERVACIONES MENSUAL DICIEMBRE V1 RECIBIDO MEDIANTE OFICIO CVG-ICCU-OF-0322-26. Contrato Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021.
CVG – ICCU –OF-0407-202	09 de abril de 2026	Radicación Informe Mensual Marzo. Contrato Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021.

Comunicados	Fecha	Descripción
CVG – ICCU –OF-0405-202	15 de abril de 2026	Respuesta oficio 25C02_DTO_379_ OBSERVACIONES MENSUAL OCTUBRE V3 RECIBIDO MEDIANTE OFICIO CVG-ICCU-OF-0311-2026. Contrato Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021.

Fuente: Interventoría

Las comunicaciones referenciadas en la Tabla 6 y Tabla 7 se presentan anexas al presente documento.

Anexo 1. Relación de correspondencia.

4.3.3 Relación de actas de reunión y mesas de trabajo – componente ambiental

Durante el período objeto del presente informe, se desarrollaron diferentes espacios de seguimiento y articulación técnica entre el equipo ambiental de obra y la interventoría, de los cuales se derivó la suscripción de dos actas relacionadas con el componente ambiental del proyecto.

La primera acta corresponde a una mesa de trabajo realizada con el fin de efectuar validaciones documentales y verificar la trazabilidad de la información presentada por el contratista. La segunda reúne los hallazgos identificados durante las visitas de seguimiento efectuadas en el frente de obra de Tibacuy, así como el registro de actividades, observaciones y aspectos que requieren la implementación de acciones de mejora y fortalecimiento en campo.

En ambos espacios se establecieron compromisos sujetos a seguimiento por parte de la interventoría. Las actas correspondientes se anexan al presente informe como soporte documental de las actividades desarrolladas.

Tabla 8. Correspondencia enviada por la Interventoría

No ACTA	FECHA	TEMAS
8	23/04/2026	Mesa de trabajo para la socialización de inquietudes relacionadas a la revisión documental y revisión informe mensual enero de 2026.
9	28/04/2026	Recorrido verificación medidas de manejo ambiental - frente de obra Tibacuy.

Fuente: Interventoría

Anexo 2. Actas ambientales suscritas en el periodo

5 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

En abril de 2026 se realizó seguimiento a las actividades ejecutadas en los municipios de Cabrera y Tibacuy, únicos frentes activos durante el mes, especificando las actividades es Cabrera se ejecutaron hasta el 14 de abril de 2026, mientras que en Tibacuy estas iniciaron el 15 de abril de 2026. Asimismo, se brindó acompañamiento en recorridos en los municipios de Anapoima y Anolaima, donde se llevaron a cabo reuniones sociales y un recorrido posterior para identificar las condiciones iniciales de los tramos. Sin embargo, al cierre del mes se reitera que no se dio apertura a nuevos frentes de obra.

Mencionado o anterior, como actividades realizadas en el periodo se destaca el desarrollo de verificación documental e inspecciones en campo de las cuales se destaca:

- El contratista cuenta con un campamento de obra, en el cual se cuenta con espacio para acopio de sustancias químicas, punto ecológico, kit para manejo de derrames, entre otros; el mismo se encuentra en condiciones de orden y aseo, además de contar con señalización e identificación de áreas.
- Para el desarrollo de las actividades se valida el suministro de materiales pétreos se efectué de proveedores autorizados, con permisos mineros y ambientales vigentes.
- Respecto a RCD en el periodo no se reporta generación de residuos, dado que no se llevaron a cabo actividades de excavación, ni demolición de estructuras existentes

En el siguiente numeral se presenta, para cada uno de los municipios objeto de intervención, el detalle de las medidas de manejo ambiental implementadas durante el desarrollo del proyecto, en concordancia con las obligaciones, lineamientos y disposiciones establecidas en los instrumentos de gestión ambiental aplicables, así como en la normativa ambiental vigente. Estas medidas comprendieron acciones orientadas a la prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos ambientales asociados a las actividades ejecutadas en obra, incluyendo aspectos relacionados con el manejo de residuos, control de emisiones, protección de cuerpos de agua y recursos naturales, manejo de materiales, control de ruido, señalización ambiental y capacitación al personal, entre otros.

6 SEGUIMIENTO AL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL - PAGA

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026, se ejecutaron actividades de obra en los municipios de Cabrera y Tibacuy. En este contexto, la Interventoría presenta el informe de seguimiento, monitoreo y control a la implementación de los Programas de Manejo Ambiental (PMA) contemplados en el PAGA aprobado para el contrato. La evaluación fue desarrollada en estricto cumplimiento de los lineamientos y protocolos de gestión ambiental vigentes, verificando la adecuada aplicación de las medidas de manejo establecidas y su concordancia con el cronograma de actividades ejecutadas en obra durante el mes evaluado.

6.1 SEGUIMIENTO MUNICIPIO DE CABRERA CUNDINAMARCA

6.1.1 Conformación del grupo ambiental y social

El 19 de enero de 2026, con el inicio de las actividades constructivas en el municipio de Tibacuy, se conformó el grupo de gestión ambiental y social, integrado por los profesionales de los cargos de Residente de Obra, Profesional SST, Profesional Social y Especialista Ambiental. Este equipo se creó con el propósito de atender de manera integral los requerimientos socioambientales del proyecto y garantizar el cumplimiento de las obligaciones en materia social y ambiental mediante reuniones y procesos de validación periódicos.

En el marco del seguimiento al proyecto, el grupo realiza reuniones periódicas para verificar el cumplimiento de las obligaciones sociales y ambientales. Como parte de estas actividades, el 01 de abril de 2026 se llevó a cabo la Reunión No. 4, en la cual se evaluó el avance de los compromisos socioambientales a cargo del contratista. El acta correspondiente se anexa a este informe como soporte de la gestión ambiental realizada durante abril de 2026.

Es importante mencionar que se han solicitado ajustes al acta con el fin de que en ella se reflejen los hallazgos y situaciones relevantes identificadas durante la reunión, por lo que se espera que en próximas entregas dichos ajustes sean incorporados.

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha DAGA-1.1-01. Conformación del grupo de gestión ambiental y social:

$$\frac{No\ de\ profesionales\ contratados}{No\ de\ profesionales\ requeridos} \times 100\%$$

$$\frac{4}{4} \times 100 = 100\%$$

El contratista cuenta con el personal técnico, social, SST y ambiental idóneo y suficiente para la adecuada atención, seguimiento y ejecución de las actividades desarrolladas en el frente de obra, garantizando el cumplimiento de los requerimientos contractuales, técnicos, normativos y ambientales aplicables al proyecto.

$$\frac{No\ de\ requerimientos\ emitidos}{No\ de\ requerimientos\ superados} \times 100\% = \frac{0}{0} \times 100$$

En el periodo no se reportan requerimientos asociados a la gestión ambiental.

$$\frac{No\ de\ informes\ emitidos}{No\ de\ informes\ requeridos} \times 100\%$$

$$\frac{4}{4} \times 100 = 100\%$$

A la fecha, tanto la interventoría como el contratista han efectuado la entrega oportuna de los cuatro (4) informes mensuales correspondientes al seguimiento ambiental durante la fase de obra, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los requerimientos establecidos para el control y monitoreo ambiental del proyecto.

Anexo 3. Acta de reunión GA Cabrera

6.1.2 Capacitación y concienciación del personal de obra

Durante abril de 2026, el contratista ejecutó jornadas de capacitación en materia ambiental dirigidas al personal del proyecto, con el propósito de fortalecer sus conocimientos técnicos y promover el cumplimiento de los lineamientos, medidas y procedimientos ambientales definidos para la ejecución del contrato. En el transcurso del mes se desarrollaron las siguientes temáticas:

Tabla 9. Capacitaciones y charlas componente ambiental - Cabrera

FECHA	TEMA	PROMEDIO ASISTENCIA		INDICADOR
		TOTAL, ASISTENTES	TRABAJADORES PRESENTES EN LA JORNADA	
01/04/2026	Inducción ambiental y SST	21	21	100%
13/04/2026	Normativa ambiental	21	21	100%
14/04/2026	Cuidado y protección de fauna y flora	21	21	100%

Fuente: Interventoría

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha DAGA -1.2-02. Capacitación y concienciación del personal de obra:

$$\frac{No\ de\ personal\ con\ inducción\ A\&SST}{No\ de\ trabajadores} \times 100\%$$

$$\frac{21}{21} \times 100 = 100\%$$

$$\frac{No\ de\ personal\ capacitado\ en\ temas\ ambientales}{No\ de\ trabajadores} \times 100\%$$

$$\frac{21}{21} \times 100 = 100\%$$

El personal que participó en el desarrollo de las actividades de obra cuenta con la inducción correspondiente; adicionalmente, se reporta la participación de todo el personal en las capacitaciones impartidas.

Imagen 1. Capacitaciones y charlas Cabrera



Fuente: Contratista

Anexo 4. Soportes de capacitaciones y charlas Cabrera

6.1.3 Seguimiento y control de los requerimientos legales

Para la ejecución de las actividades en el municipio de Cabrera no se estima la necesidad de tramitar permisos ambientales. En consecuencia, las actividades del presente programa se orientan a verificar que las labores desarrolladas en obra se ejecuten conforme a lo establecido en la normatividad ambiental vigente. Asimismo, se contempla la validación de los permisos y autorizaciones ambientales de terceros encargados del suministro de materiales pétreos.

En este sentido, se precisa que para el mes de abril de 2026 no se registró ingreso de material pétreo, debido a que se cuenta con volumen suficiente para el desarrollo de las actividades programadas. No obstante, se indica que

en periodos anteriores se efectuó el suministro por parte de un proveedor que cuenta con los respectivos permisos mineros y ambientales vigentes, como se relaciona a continuación:

Tabla 10. Relación de Proveedores - Cabrera

PROVEEDOR	UBICACIÓN	REGISTRO MINERO	LICENCIA AMBIENTAL	VIGENCIA	AÑO DE ADJUDICACION
Agregados la Floresta	Municipio de Nilo - Cundinamarca	Contrato de Concesión Minero No. BGI-141	Resolución DJUR No 50247000054	16 de septiembre de 2037	30 de marzo de 2007

Fuente: Interventoría

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha DAGA -1.3-03. Seguimiento y control de los requerimientos legales:

$$\frac{No\ de\ permisos\ obtenidos}{No\ de\ permisos\ requeridos\ por\ el\ proyecto} \times 100\% = \frac{1}{1} \times 100 = 100\%$$

Como se indicó previamente, este indicador se asociará a la verificación de los permisos del proveedor encargado del suministro de materiales pétreos para el contrato, considerando que el proyecto no contempla el trámite de permisos ambientales propios para la ejecución de las actividades desarrolladas.

6.1.4 Manejo integral de materiales de construcción

En este componente se establecen e implementan medidas y procedimientos de manejo ambiental orientados a minimizar los impactos generados por el manejo de materiales de construcción, tales como arenas, agregados pétreos, concretos, entre otros, empleados en el desarrollo de los procesos constructivos del proyecto.

Teniendo en cuenta que el suministro de material pétreo para este municipio finalizó en marzo de 2026 y que durante el periodo únicamente se ejecutan actividades de mejoramiento de suelos con productos químicos —aditivo químico PROES—, las acciones desarrolladas se orientan a la verificación del adecuado manejo y almacenamiento de los materiales presentes en obra, específicamente sustancias químicas y cemento. Estos materiales se mantienen acopiados sobre superficies adecuadas, evitando su contacto directo con el suelo y ubicándose en zonas que no representan interferencia para los usuarios de la vía.

Finalmente, se relaciona la cantidad de material suministrado para la ejecución de las actividades de obra en este municipio.

Tabla 11.Relación de materiales suministrados - Cabrera

MES	TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD (m^3)
Enero de 2026	B400	920,44
Febrero de 2026	B400	1.964,6
Marzo de 2026	B400	480,00
Abril de 2026	NA	0
TOTAL		**3.365,14**

Nota:
Los volúmenes referenciados en la presente tabla son verificados mediante vales y certificaciones suministradas por el proveedor. Asimismo, la información es contrastada con los registros llevados por el área técnica de la interventoría, con el fin de garantizar la trazabilidad y confiabilidad de los datos reportados.

Fuente: Interventoría

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PAC-2.1-04. Manejo integral de materiales de construcción:

$$\frac{No\ de\ medidas\ implementadas\ en\ el\ periodo}{No\ de\ medidas\ que\ se\ debía\ ejecutar} \times 100\% = \frac{7}{7} \times 100 = 100\%$$

De acuerdo con las actividades proyectadas en este programa, y considerando que durante el periodo no se realizó ingreso de materiales y únicamente se ejecutaron actividades asociadas al manejo de acopios, se establecieron siete actividades de seguimiento relacionadas con el adecuado almacenamiento de materiales, contemplando aspectos como la disposición de los insumos evitando su contacto directo con el suelo, la protección mediante polietileno, la ubicación de los acopios en zonas alejadas de fuentes hídricas, la demarcación de las áreas de almacenamiento, la disposición del cemento en sitios adecuados y la limpieza de las áreas intervenidas, garantizando que, tras el retiro de maquinaria y acopios, estas permanezcan en buenas condiciones.

$$\frac{Cantidad\ de\ materiales\ utilizados}{Cantidad\ de\ materiales\ requeridos} \times 100\% = \frac{0}{0} \times 100$$

Como se indicó previamente, durante el mes no se reportó ingreso de material pétreo; por lo tanto, el indicador correspondiente se reporta en cero.

Imagen 2. Actividades de obra - Cabrera




Fuente: Interventoría

Manejo de sustancias químicas

Para las actividades de obra, el estabilizante químico no tradicional utilizado fue PROES, el cual, de acuerdo con los análisis de laboratorio, presentó los mejores resultados para la fórmula de trabajo definida. En relación con este producto, se mantiene en obra la ficha de datos de seguridad (FDS) y se cuenta con el Plan de Contingencia para la atención de posibles derrames de sustancias químicas, con el fin de asegurar un manejo adecuado del producto en caso de ser necesario.

En cuanto al almacenamiento de sustancias químicas, el Contratista dispone de un área adecuada para el almacenamiento temporal, en la cual se ubica además el kit antiderrames, garantizando así una respuesta oportuna ante cualquier eventualidad.

Imagen 3. Acopio de sustancias químicas - Cabrera



Fuente: Contratista

6.1.5 Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales

Durante el período evaluado, se evidencia la implementación y mantenimiento de la señalización ambiental, de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y la correspondiente al manejo del tránsito, en cumplimiento de lo establecido en el programa.

Desde el componente ambiental, se destaca la señalización instalada en la zona de la carpa de almacenamiento de sustancias químicas, así como la adecuada demarcación de los elementos del área ambiental, lo cual contribuye a la identificación de riesgos y al control operativo de las actividades en campo.

Imagen 4. Señalización - Cabrera



Fuente: Interventoría

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha DAGA-2.3-06. Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales:

$$\frac{No\ de\ frentes\ de\ obra\ señalizados}{No\ total\ de\ frentes\ de\ obra} \times 100\% = \frac{1}{1} \times 100 = 100\%$$

6.1.6 Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos

Durante el mes de abril de 2026 no se registraron actividades de demolición de alcantarillas ni excavaciones, por lo cual no se evidencia generación de RCD. Se mantiene la directriz de que, una vez se generen RCD, estos sean aprovechados en obra en la medida de lo posible o, en su defecto, se realice su donación a la comunidad, dando cumplimiento al protocolo establecido en entregas anteriores, incluyendo la debida documentación de soporte.

A continuación, se relacionan los volúmenes de RCD generados en el municipio durante el desarrollo de las actividades de obra:

Tabla 12. Control de RCD generado en obra - Cabrera

MES	RCD GENERADO	CANTIDAD		MANEJO
		m^3	Ton	
Enero de 2026	No aplica	0,00	0,00	NA
Febrero de 2026	No aplica	0,00	0,00	NA
Marzo de 2026	Demolición	11,5	15,05	Donación a predio de la señora Nubia Villalobos
	Excavación	3	5,10	Donación a predio de la señora Nubia Villalobos
Abril de 2026	No aplica	0,00	0,00	NA
TOTAL		**14,5**	**20,15**	

Fuente: Interventoría

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha DAGA-2.4-07. Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos:

$$\frac{Volumen\ de\ material\ de\ excavación\ reutilizado}{Volumen\ de\ material\ de\ excavación} \times 100\% = \frac{0}{0} \times 100$$

$$\frac{Volumen\ de\ RCD\ dispuesto\ en\ sitio\ autorizado}{Volumen\ de\ RCD\ generado\ en\ el\ proyecto} \times 100\% = \frac{0}{0} \times 100$$

En el periodo no se registra generación de RCD

6.1.7 Manejo integral de los residuos sólidos convencionales y especiales

Durante la ejecución de las actividades de obra en el municipio de Cabrera se generaron residuos convencionales asociados a la presencia del personal en obra, tales como empaques de alimentos, bebidas, icopor, servilletas y otros residuos similares. El contratista dispone de un punto ecológico en el campamento temporal, conformado por recipientes debidamente identificados por colores según el tipo de residuo, garantizando su adecuada separación en la fuente. Asimismo, realiza la entrega de estos residuos a la empresa de servicios públicos de Cabrera los días martes y viernes de cada semana.

A continuación, se relacionan los residuos ordinarios entregados a la empresa de servicios públicos de Cabrera durante la ejecución de las actividades de obra:

Tabla 13. Control de Residuos Sólidos – Cabrera

MES	Residuos no aprovechables (Kg)	Residuos aprovechables (Kg)	Total (Kg)
Enero de 2026	8	12	20
Febrero de 2026	9	14	23
Marzo de 2026	10	17	27
Abril de 2026	5	8	13

Fuente: Interventoría

Imagen 5. Punto ecológico - Cabrera



Fuente: Contratista

Anexo 5. Certificado residuos sólidos Cabrera

Durante el mes de abril de 2026 no se registró la generación de residuos peligrosos (RESPEL) en el desarrollo de las actividades de obra. Sin embargo, se identificó la generación de residuos correspondientes a sacos de cemento utilizados en las actividades constructivas. De acuerdo con la normativa colombiana aplicable, estos residuos pueden clasificarse según su condición: como residuos aprovechables cuando se encuentran limpios; como RCD cuando presentan restos de cemento seco; y como residuos especiales en caso de contener material húmedo o encontrarse contaminados.

En ese sentido, se realizó la verificación en obra y la recolección de dichos materiales, garantizando su adecuada segregación y manejo de acuerdo con su clasificación. En el caso de los sacos de cemento vacíos, y en continuidad con lo reportado en periodos anteriores, estos fueron entregados a la empresa **SOLUCIONES AMBIENTALES REMET S.A.S.,** gestor autorizado cuya documentación ha sido previamente validada por la

interventoría para su correcta gestión. Esta empresa realiza la recepción de residuos aprovechables, entre ellos las bolsas de cemento.

Se relaciona el control de residuos entregados al gestor durante la ejecución de las actividades de obra:

Tabla 14. Control RESPEL y especiales - Cabrera

DESCRIPCIÓN	PERIODO	CANTIDAD (Kg)	GESTOR
Sacos de cemento	Febrero de 2026	144	SOLUCIONES AMBIENTALES REMET S.A.S.
Sacos de cemento	Abril de 2026	954,72	SOLUCIONES AMBIENTALES REMET S.A.S.
Total		1098,72	

Fuente: Interventoría

Se encuentra pendiente la entrega del certificado relacionado a esta entrega.

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PAC-2.5-08. Manejo integral de los residuos sólidos convencionales y especiales:

$$\frac{No\ de\ puntos\ ecologicos\ instalados}{No\ de\ puntos\ ecologicos\ por\ frente\ de\ obra} \times 100\% = \frac{1}{1} \times 100 = 100\%$$

$$\frac{Kg\ de\ residuos\ aprovechables\ entregados\ a\ gestores}{Kg\ de\ residuos\ convencionales\ generados} \times 100\% = \frac{8}{13} \times 100 = 61{,}53\%$$

$$\frac{Kg\ de\ residuos\ no\ aprovechables\ entregados\ a\ gestores}{Kg\ de\ residuos\ convencionales\ generados} \times 100\% = \frac{5}{13} \times 100 = 38{,}46\%$$

$$\frac{Kg\ de\ RESPEL\ entregados}{Kg\ de\ RESPEL\ genrados\ en\ obra} \times 100\% = \frac{0}{0} \times 100$$

6.1.8 Manejo de aguas superficiales

La gestión del suministro de agua para las actividades de obra se realiza a través de la Secretaría de Planeación, Obras y Servicios Públicos del municipio de Cabrera, Cundinamarca. Este recurso es transportado mediante carrotanque y almacenado en tanques dentro de la obra para su uso. Cabe señalar que el agua no es apta para consumo humano, por lo que se utiliza exclusivamente en actividades constructivas.

Para el periodo se registra el suministro de 35,5 m³ de agua, el cual se encuentra debidamente certificado mediante los soportes correspondientes. Este volumen fue utilizado para el desarrollo de las actividades constructivas y operativas ejecutadas en el municipio, garantizando la disponibilidad del recurso hídrico necesario para la correcta ejecución de los trabajos.

A continuación, se relacionan los volúmenes de agua suministrados para la ejecución de las actividades realizadas en el municipio, con el fin de llevar un control detallado del consumo y asegurar la trazabilidad del uso del recurso dentro del proyecto:

Tabla 15. Control de agua suministrada - Cabrera

AÑO	MES	CANTIDAD (m³)	Total, anual (m³)	Total (m³)
2025	Octubre	24	32	92
	Noviembre	0		
	Diciembre	8		
2026	Enero	0	60	
	Febrero	0		
	Marzo	24,5		
	Abril	35,5		
Nota: Los meses de octubre y diciembre el suministro de agua corresponde a actividades de tramos en prueba				

Fuente: Interventoría

Anexo 6. Certificado agua Cabrera

A continuación, se presenta el indicador asociado al programa PGH-3.1-10. Manejo de aguas superficiales:

$$\frac{Volumen\ de\ agua\ certificado}{Volumen\ de\ agua\ usado} \times 100\% = \frac{35{,}5}{35{,}5} \times 100 = 100\%$$

6.1.9 Seguimiento y control al manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales

En el marco de la gestión de los residuos líquidos generados por el personal de obra, se contempló inicialmente, dentro del presupuesto del PAGA, la implementación de unidades sanitarias portátiles (USP). No obstante, el Contratista ha manifestado limitaciones para su instalación, relacionadas con las condiciones de acceso de la vía, los sobrecostos derivados de las distancias de transporte y las dificultades logísticas para el ingreso al área del proyecto.

Como alternativa, el Contratista propuso la suscripción de acuerdos con residentes de la zona, a fin de permitir el uso de sus unidades sanitarias por parte del personal de obra. En este sentido, para efectos de trazabilidad de las actividades desarrolladas en el marco de este programa, se solicita la entrega del contrato y/o convenio que respalde dicha autorización, así como la descripción de la forma en que se organizará su uso, garantizando que las unidades sanitarias se mantengan en óptimas condiciones de orden y aseo.

Considerando, además, que en Cabrera se ejecutaron actividades hasta el 14 de abril de 2026, se solicitó al Contratista la entrega del respectivo paz y salvo, con el fin de soportar que no existen obligaciones o compromisos pendientes y evitar futuras reclamaciones. Se espera la entrega de dicha información.

Imagen 6. Unidad sanitaria - Cabrera



Fuente: Contratista

Asimismo, se informa que durante el mes de abril de 2026 no se reportaron derrames en obra, lo cual evidencia el adecuado control operativo y la aplicación de las medidas preventivas establecidas para el manejo de materiales y sustancias en el área de trabajo. De igual manera, se mantiene la supervisión constante de las actividades ejecutadas, con el fin de prevenir incidentes y garantizar el cumplimiento de los protocolos ambientales y de seguridad establecidos en el proyecto.

A continuación, se presenta el indicador asociado al programa PGH-3.2-11. Seguimiento y control al manejo de residuos líquidos, domésticos e Industriales:

$$\frac{Baños\ instalados}{Baños\ requeridos} \times 100\% = \frac{1}{1} \times 100 = 100\%$$

$$\frac{No\ de\ derrames\ controladosdos}{No\ de\ derrames\ generados} \times 100\% = \frac{0}{0} \times 100$$

6.1.10 Manejo de descapote y cobertura vegetal

Durante el mes de abril no se reportaron actividades asociadas a este numeral. En el frente de obra se llevaron a cabo únicamente labores de estabilización de suelos, orientadas a mejorar las condiciones de soporte y garantizar la adecuada preparación del terreno para la posterior ejecución del doble riego con emulsión asfáltica.

A continuación, se presenta el indicador asociado al programa PBSE-4.1-12. Manejo de descapote y cobertura vegetal:

$$\frac{m3\ de\ rocería\ removida}{m3\ de\ rocería\ requerida\ en\ el\ proyecto} \times 100\% = \frac{0}{0} \times 100$$

$$\frac{No\ de\ acciones\ adelantadas}{No\ de\ acciones\ a\ ejecutar} \times 100\% = \frac{0}{0} \times 100$$

6.1.11 Protección de la fauna en vías

Durante el mes de abril de 2026, el seguimiento ambiental realizado en el área de influencia del proyecto no evidenció impactos sobre la fauna silvestre. No se registraron eventos de atropellamiento ni la presencia de individuos en condición de riesgo que hubieran requerido la activación de protocolos de manejo, rescate o atención especializada.

Se continúa recomendando al Contratista efectuar medidas orientadas a la preservación y protección de las especies menores identificadas en las zonas aledañas, así como al fortalecimiento del seguimiento del programa de protección de flora y fauna. En caso de presentarse individuos en el área de influencia, se deberán implementar las medidas correspondientes para su protección, con el fin de evitar cualquier tipo de afectación.

A continuación, se presenta el indicador asociado al programa PBSE-4.5-16. Protección de la fauna en vías:

$$\frac{No\ de\ fauna\ reportada}{No\ de\ fauna\ evidenciada} \times 100\% = \frac{0}{0} \times 100$$

6.1.12 Manejo de instalaciones temporales, de maquinaria y equipos

El Contratista cuenta con una carpa móvil para el almacenamiento de elementos propios del área ambiental (sustancias químicas, kit de derrames, punto ecológico), además se realiza el almacenamiento de agua para las actividades de obra por medio de isotanques. De acuerdo a las dinámicas del proyecto, la carpa se va trasladando a zonas que permiten el paso de vehículos y peatones con normalidad.

Respecto al seguimiento de maquinaria, equipos y vehículos es llevado por el área SST, quienes reportan para este frente dos (2) motoniveladoras, dos (2) vibrocompactadores, una (1) retroexcavadora tipo pajarita, dos (2) camionetas, dos (2) vehículos tipo turbo y un (1) carro tanque.

Imagen 7. Maquinaria presente en obra - Cabrera



Fuente: Interventoría

Es preciso señalar no se presentan novedades respecto a maquinaria y vehículos, no se reportan derrames asociados a los mismos. A continuación, se presenta el indicador asociado a los programas PMIT-5.1-18 y PMIT-5.3-20

- PMIT-5.1-18. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporales:

$$\frac{No\ de\ acopios\ utilizados}{No\ de\ acopios\ autorizados} \times 100\% = \frac{1}{1} \times 100 = 100\%$$

$$\frac{No\ de\ campamentos\ instalados}{No\ de\ campamentos\ requeridos} \times 100\% = \frac{1}{1} \times 100 = 100\%$$

- PMIT-5.3-20. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.

$$\frac{No\ de\ vehículos\ con\ RTM}{No\ de\ vehiculos\ en\ obra} \times 100\% = \frac{5}{5} \times 100 = 100\%$$

$$\frac{No\ de\ derrames\ de\ combustibles\ controlados}{No\ de\ derrames\ de\ combustibles\ ocurridos} \times 100\% = \frac{0}{0} \times 100$$

6.2 SEGUIMIENTO MUNICIPIO DE TIBACUY CUNDINAMARCA

6.2.1 Conformación del grupo ambiental y social

El 15 de abril de 2026, con el inicio de las actividades constructivas en el municipio de Tibacuy, se conformó el grupo de gestión ambiental y social, integrado por los profesionales de los cargos de Residente de Obra, Profesional SST, Profesional Social y Especialista Ambiental. Este equipo se creó con el propósito de atender de manera integral los requerimientos socioambientales del proyecto y garantizar el cumplimiento de las obligaciones en materia social y ambiental mediante reuniones y procesos de validación periódicos.

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha DAGA-1.1-01. Conformación del grupo de gestión ambiental y social:

$$\frac{No\ de\ profesionales\ contratados}{No\ de\ profesionales\ requeridos} \times 100\%$$

$$\frac{4}{4} \times 100 = 100\%$$

El contratista cuenta con el personal técnico, social, SST y ambiental idóneo y suficiente para la adecuada atención, seguimiento y ejecución de las actividades desarrolladas en el frente de obra, garantizando el cumplimiento de los requerimientos contractuales, técnicos, normativos y ambientales aplicables al proyecto.

$$\frac{No\ de\ requerimientos\ emitidos}{No\ de\ requerimientos\ superados} \times 100\% = \frac{0}{0} \times 100$$

En el periodo no se reportan requerimientos asociados a la gestión ambiental.

Anexo 7. Acta de conformación GA-S – Tibacuy

6.2.2 Capacitación y concienciación del personal de obra

Durante abril de 2026, el contratista ejecutó jornadas de capacitación en materia ambiental dirigidas al personal del proyecto, con el propósito de fortalecer sus conocimientos técnicos y promover el cumplimiento de los lineamientos, medidas y procedimientos ambientales definidos para la ejecución del contrato. En el transcurso del mes se desarrollaron las siguientes temáticas:

Tabla 16. Capacitaciones y charlas componente ambiental - Tibacuy

FECHA	TEMA	PROMEDIO ASISTENCIA		INDICADOR
		TOTAL, ASISTENTES	TRABAJADORES PRESENTES EN LA JORNADA	
21/04/2026	Inducción ambiental y SST	10	10	100%
22/04/2026	Normativa ambiental	10	10	100%
14/04/2026	Cuidado y protección de fauna y flora	10	10	100%

Fuente: Interventoría

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha DAGA -1.2-02. Capacitación y concienciación del personal de obra:

$$\frac{No\ de\ personal\ con\ inducción\ A\&SST}{No\ de\ trabajadores} \times 100\%$$

$$\frac{10}{20} \times 100 = 100\%$$

$$\frac{No\ de\ personal\ capacitado\ en\ temas\ ambientales}{No\ de\ trabajadores} \times 100\%$$

$$\frac{10}{10} \times 100 = 100\%$$

El personal que participó en el desarrollo de las actividades de obra cuenta con la inducción correspondiente; adicionalmente, se reporta la participación de todo el personal en las capacitaciones impartidas.

Imagen 8. Capacitaciones y charlas - Tibacuy





Fuente: Contratista

Anexo 8. Soportes de capacitaciones y charlas - Tibacuy

6.2.3 Seguimiento y control de los requerimientos legales

Para la ejecución de las actividades en el municipio de Tibacuy no se estima la necesidad de tramitar permisos ambientales. En consecuencia, las actividades del presente programa se orientan a verificar que las labores desarrolladas en obra se ejecuten conforme a lo establecido en la normatividad ambiental vigente. Asimismo, se contempla la validación de los permisos y autorizaciones ambientales de terceros encargados del suministro de materiales pétreos.

En este sentido, se precisa que para el mes de abril de 2026 no se registró ingreso de material pétreo, debido a que se cuenta con volumen suficiente para el desarrollo de las actividades programadas. No obstante, el contratista manifiesta que, en caso de requerirse material adicional, este provendrá de proveedores autorizados, indicando como posible fuente de suministro al proveedor señalado a continuación:

Tabla 17. Relación de Proveedores - Tibacuy

PROVEEDOR	UBICACIÓN	REGISTRO MINERO	LICENCIA AMBIENTAL	VIGENCIA	AÑO DE ADJUDICACION
Agregados la Floresta	Municipio de Nilo - Cundinamarca	Contrato de Concesión Minero No. BGI-141	Resolución DJUR No 50247000054	16 de septiembre de 2037	30 de marzo de 2007

Fuente: Interventoría

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha DAGA -1.3-03. Seguimiento y control de los requerimientos legales:

$$\frac{No\ de\ permisos\ obtenidos}{No\ de\ permisos\ requeridos\ por\ el\ proyecto} \times 100\% = \frac{0}{0} \times 100$$

Considerando que el proyecto no contempla el trámite de permisos ambientales propios para la ejecución de las actividades desarrolladas, este indicador se asociará a la verificación de los permisos ambientales y autorizaciones vigentes del proveedor encargado del suministro de materiales pétreos para el contrato, en el marco del programa de manejo integral de materiales de construcción. No obstante, teniendo en cuenta que durante el periodo evaluado no se registró suministro ni ingreso de material pétreo por parte de terceros, el indicador se reporta en cero (0), hasta tanto se confirme la necesidad de efectuar compras externas para el desarrollo de las actividades del proyecto.

6.2.4 Manejo integral de materiales de construcción

En este componente se establecen e implementan medidas y procedimientos de manejo ambiental orientados a minimizar los impactos generados por el manejo de materiales de construcción, tales como arenas, agregados pétreos, concretos, entre otros, empleados en el desarrollo de los procesos constructivos del proyecto.

Teniendo en cuenta que el suministro de material pétreo para este municipio finalizó en marzo de 2026 y que durante el periodo únicamente se ejecutan actividades de mejoramiento de suelos con productos químicos —aditivo químico PROES—, las acciones desarrolladas se orientan a la verificación del adecuado manejo y almacenamiento de los materiales presentes en obra, específicamente sustancias químicas y cemento. Estos materiales se mantienen acopiados sobre superficies adecuadas, evitando su contacto directo con el suelo y ubicándose en zonas que no representan interferencia para los usuarios de la vía.

Finalmente, se relaciona la cantidad de material suministrado para la ejecución de las actividades de obra en este municipio.

Tabla 18.Relación de materiales suministrados - Tibacuy

MES	TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD (m^3)
Abril de 2026	NA	0
TOTAL		**0**

Fuente: Interventoría

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PAC-2.1-04. Manejo integral de materiales de construcción:

$$\frac{No\ de\ medidas\ implementadas\ en\ el\ periodo}{No\ de\ medidas\ que\ se\ debía\ ejecutar} \times 100\% = \frac{7}{7} \times 100 = 100\%$$

De acuerdo con las actividades proyectadas en este programa, y considerando que durante el periodo no se realizó ingreso de materiales y únicamente se ejecutaron actividades asociadas al manejo de acopios, se establecieron siete actividades de seguimiento relacionadas con el adecuado almacenamiento de materiales, contemplando aspectos como la disposición de los insumos evitando su contacto directo con el suelo, la protección mediante polietileno, la ubicación de los acopios en zonas alejadas de fuentes hídricas, la demarcación de las áreas de almacenamiento, la disposición del cemento en sitios adecuados y la limpieza de las áreas intervenidas, garantizando que, tras el retiro de maquinaria y acopios, estas permanezcan en buenas condiciones.

$$\frac{Cantidad\ de\ materiales\ utilizados}{Cantidad\ de\ materiales\ requeridos} \times 100\% = \frac{0}{0} \times 100$$

Como se indicó previamente, durante el mes no se reportó ingreso de material pétreo; por lo tanto, el indicador correspondiente se reporta en cero.

Imagen 9. Actividades de obra y acopio de materiales - Tibacuy



Fuente: Interventoría

Manejo de sustancias químicas

Para las actividades de obra, el estabilizante químico no tradicional utilizado fue PROES, el cual, de acuerdo con los análisis de laboratorio, presentó los mejores resultados para la fórmula de trabajo definida. En relación con este producto, se mantiene en obra la ficha de datos de seguridad (FDS) y se cuenta con el Plan de Contingencia para la atención de posibles derrames de sustancias químicas, con el fin de asegurar un manejo adecuado del producto en caso de ser necesario.

En cuanto al almacenamiento de sustancias químicas, el Contratista dispone de un área adecuada para el almacenamiento temporal, en la cual se ubica además el kit antiderrames, garantizando así una respuesta oportuna ante cualquier eventualidad.

Imagen 10. Acopio de sustancias químicas - Tibacuy



Fuente: Interventoría

6.2.5 Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales

Durante el período evaluado, se evidencia la implementación y mantenimiento de la señalización ambiental, de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y la correspondiente al manejo del tránsito, en cumplimiento de lo establecido en el programa.

Imagen 11. Señalización - Tibacuy



Fuente: Interventoría

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha DAGA-2.3-06. Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales:

$$\frac{No\ de\ frentes\ de\ obra\ señalizados}{No\ total\ de\ frentes\ de\ obra} \times 100\% = \frac{1}{1} \times 100 = 100\%$$

6.2.6 Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos

Durante el mes de abril de 2026 no se registraron actividades de demolición de alcantarillas ni excavaciones, por lo cual no se evidencia generación de RCD. Se mantiene la directriz de que, una vez se generen RCD, estos sean aprovechados en obra en la medida de lo posible o, en su defecto, se realice su donación a la comunidad, dando cumplimiento al protocolo establecido en entregas anteriores, incluyendo la debida documentación de soporte.

A continuación, se relacionan los volúmenes de RCD generados en el municipio durante el desarrollo de las actividades de obra:

Tabla 19. Control de RCD generado en obra - Tibacuy

MES	RCD GENERADO	CANTIDAD		MANEJO
		m^3	Ton	
Abril de 2026	No aplica	0,00	0,00	NA
TOTAL		**0,00**	**0,00**	

Fuente: Interventoría

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha DAGA-2.4-07. Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos:

$$\frac{Volumen\ de\ material\ de\ excavación\ reutilizado}{Volumen\ de\ material\ de\ excavación} \times 100\% = \frac{0}{0} \times 100$$

$$\frac{Volumen\ de\ RCD\ dispuesto\ en\ sitio\ autorizado}{Volumen\ de\ RCD\ generado\ en\ el\ proyecto} \times 100\% = \frac{0}{0} \times 100$$

En el periodo no se registra generación de RCD

6.2.7 Manejo integral de los residuos sólidos convencionales y especiales

Durante la ejecución de las actividades de obra en el municipio de Tibacuy se generaron residuos convencionales asociados a la presencia del personal en obra, tales como empaques de alimentos, bebidas, icopor, servilletas y otros residuos similares. El contratista dispone de un punto ecológico en el campamento temporal, conformado por recipientes debidamente identificados por colores según el tipo de residuo, garantizando su adecuada separación en la fuente. Asimismo, realiza la entrega de estos residuos a la empresa de servicios públicos de Tibacuy, conforme al horario establecido.

A continuación, se relacionan los residuos ordinarios entregados a la empresa de servicios públicos de Cabrera durante la ejecución de las actividades de obra:

Tabla 20. Control de Residuos Sólidos - Tibacuy

MES	Residuos no aprovechables (Kg)	Residuos aprovechables (Kg)	Total (Kg)
Abril de 2026	8	50	58

Fuente: Interventoría

Imagen 12. Punto ecológico y recolección empaques de cemento- Tibacuy



Fuente: Interventoría

Anexo 9. Certificado residuos sólidos - Tibacuy

Durante el mes de abril de 2026 no se registró la generación de residuos peligrosos (RESPEL) en el desarrollo de las actividades de obra.

Al igual que en Cabrera, se identificó la generación de residuos correspondientes a sacos de cemento utilizados en las actividades constructivas. De acuerdo con la normativa colombiana aplicable, estos residuos pueden clasificarse según su condición: como residuos aprovechables, cuando se encuentran limpios; como RCD, cuando presentan restos de cemento seco; y como residuos especiales, en caso de contener material húmedo o encontrarse contaminados.

En ese sentido, se realizó la verificación en obra y la recolección de dichos materiales, garantizando su adecuada segregación y manejo conforme a su clasificación. Para el periodo de reporte, se señala los empaques fueron entregados como residuos aprovechables.

Se relaciona el control de residuos entregados al gestor durante la ejecución de las actividades de obra:

Tabla 21. Control RESPEL y especiales - Tibacuy

DESCRIPCIÓN	PERIODO	CANTIDAD (Kg)	GESTOR
RESPEL	Abril de 2026	0	NA
Total		0	

Fuente: Interventoría

Se encuentra pendiente la entrega del certificado relacionado a esta entrega.

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a la ficha PAC-2.5-08. Manejo integral de los residuos sólidos convencionales y especiales:

$$\frac{No\ de\ puntos\ ecologicos\ instalados}{No\ de\ puntos\ ecologicos\ por\ frente\ de\ obra} \times 100\% = \frac{1}{1} \times 100 = 100\%$$

$$\frac{Kg\ de\ residuos\ aprovechables\ entregados\ a\ gestores}{Kg\ de\ residuos\ convencionales\ generados} \times 100\% = \frac{50}{58} \times 100 = 86{,}21\%$$

$$\frac{Kg\ de\ residuos\ no\ aprovechables\ entregados\ a\ gestores}{Kg\ de\ residuos\ convencionales\ generados} \times 100\% = \frac{8}{58} \times 100 = 13{,}79\%$$

$$\frac{Kg\ de\ RESPEL\ entregados}{Kg\ de\ RESPEL\ genrados\ en\ obra} \times 100\% = \frac{0}{0} \times 100$$

6.2.8 Manejo de aguas superficiales

La gestión del suministro de agua para las actividades de obra se realiza a través de la Secretaría de Planeación, Obras y Servicios Públicos del municipio de Tibacuy, Cundinamarca. Este recurso es transportado mediante carrotanque y almacenado en tanques dentro de la obra para su uso. Cabe señalar que el agua no es apta para consumo humano, por lo que se utiliza exclusivamente en actividades constructivas.

Para el periodo se registra el suministro de 21 m³ de agua, el cual se encuentra debidamente certificado mediante los soportes correspondientes. Este volumen fue utilizado para el desarrollo de las actividades constructivas y operativas ejecutadas en el municipio, garantizando la disponibilidad del recurso hídrico necesario para la correcta ejecución de los trabajos.

A continuación, se relacionan los volúmenes de agua suministrados para la ejecución de las actividades realizadas en el municipio, con el fin de llevar un control detallado del consumo y asegurar la trazabilidad del uso del recurso dentro del proyecto:

Tabla 22. Control de agua suministrada - Tibacuy

AÑO	MES	CANTIDAD (m^3)	Total (m^3)
2026	Abril	21	21

Fuente: Interventoría

Anexo 10. Certificado agua - Tibacuy

A continuación, se presenta el indicador asociado al programa PGH-3.1-10. Manejo de aguas superficiales:

$$\frac{Volumen\ de\ agua\ certificado}{Volumen\ de\ agua\ usado} \times 100\% = \frac{21}{21} \times 100 = 100\%$$

Imagen 13. Uso recurso hídrico - Tibacuy



Fuente: Interventoría

6.2.9 Seguimiento y control al manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales

En el marco de la gestión de los residuos líquidos generados por el personal de obra, se contempló inicialmente, dentro del presupuesto del PAGA, la implementación de unidades sanitarias portátiles (USP). No obstante, el Contratista ha manifestado limitaciones para su instalación, relacionadas con las condiciones de acceso de la vía, los sobrecostos derivados de las distancias de transporte y las dificultades logísticas para el ingreso al área del proyecto.

Como alternativa, el Contratista propuso la suscripción de acuerdos con residentes de la zona, a fin de permitir el uso de sus unidades sanitarias por parte del personal de obra. En este sentido, para trazabilidad de las actividades desarrolladas en este programa, se solicita la entrega del contrato y/o convenio que respalde dicha autorización, así como la descripción de la forma en que se organizará su uso, garantizando que las unidades

sanitarias se mantengan en óptimas condiciones de orden y aseo. Se espera la remisión de la información por parte del contratista.

Imagen 14. Unidad sanitaria - Tibacuy





Fuente: Interventoría

Asimismo, se informa que durante el mes de abril de 2026 no se reportaron derrames en obra, lo cual evidencia el adecuado control operativo y la aplicación de las medidas preventivas establecidas para el manejo de materiales y sustancias en el área de trabajo. De igual manera, se mantiene la supervisión constante de las actividades ejecutadas, con el fin de prevenir incidentes y garantizar el cumplimiento de los protocolos ambientales y de seguridad establecidos en el proyecto.

A continuación, se presenta el indicador asociado al programa PGH-3.2-11. Seguimiento y control al manejo de residuos líquidos, domésticos e Industriales:

$$\frac{Baños\ instalados}{Baños\ requeridos} \times 100\% = \frac{1}{1} \times 100 = 100\%$$

$$\frac{No\ de\ derrames\ controladosdos}{No\ de\ derrames\ generados} \times 100\% = \frac{0}{0} \times 100$$

6.2.10 Manejo de descapote y cobertura vegetal

Durante el mes de abril no se reportaron actividades asociadas a este numeral. En el frente de obra se llevaron a cabo únicamente labores de estabilización de suelos, orientadas a mejorar las condiciones de soporte y garantizar la adecuada preparación del terreno para la posterior ejecución del doble riego con emulsión asfáltica.

A continuación, se presenta el indicador asociado al programa PBSE-4.1-12. Manejo de descapote y cobertura vegetal:

$$\frac{m3\ de\ rocería\ removida}{m3\ de\ rocería\ requerida\ en\ el\ proyecto} \times 100\% = \frac{0}{0} \times 100$$

$$\frac{No\ de\ acciones\ adelantadas}{No\ de\ acciones\ a\ ejecutar} \times 100\% = \frac{0}{0} \times 100$$

6.2.11 Protección de la fauna en vías

Durante el periodo evaluado no se reportaron eventos de mortalidad de fauna por tránsito vehicular, ni la presencia de individuos en condición de vulnerabilidad que requirieran manejo, rescate o atención especializada como consecuencia del desarrollo de las actividades asociadas al proyecto; no obstante, se continua realizando recomendaciones al Contratista para preservar y proteger las especies menores identificadas en la zona aledaña, así como continuar con los seguimientos del programa de protección de flora y fauna y, en caso de presencia de individuos, implementar las medidas necesarias para su protección, evitando cualquier afectación.

Para el mes de abril de 2026, en el área de intervención, se registró el avistamiento de una Guacharaca Colombiana (Ortalis columbiana), no obstante, ante la presencia y tránsito del personal en la zona, el ave se retiró de manera natural hacia áreas aledañas con cobertura vegetal, sin evidenciarse signos de lesión, atrapamiento o cualquier otro tipo de afectación asociada al desarrollo de las actividades constructivas.

Imagen 15. Fauna observada en el área de influencia – Tibacuy



Fuente: Contratista

A continuación, se presenta el indicador asociado al programa PBSE-4.5-16. Protección de la fauna en vías:

$$\frac{No\ de\ fauna\ reportada}{No\ de\ fauna\ evidenciada} \times 100\% = \frac{1}{1} \times 100 = 100\%$$

6.2.12 Manejo de instalaciones temporales, de maquinaria y equipos

El Contratista cuenta con un espacio en préstamo destinado al almacenamiento temporal de materiales y equipos, en el cual se mantienen organizados los acopios de materiales, el área para almacenamiento de sustancias químicas, el kit de atención de derrames y el punto ecológico, entre otros elementos necesarios para la ejecución de las actividades constructivas.

Al cierre del mes, se solicitó la instalación de la carpa operativa utilizada previamente en otros municipios, con el fin de disponerla en un punto más cercano a los tramos objeto de intervención, buscando mejorar las condiciones logísticas, facilitar el desarrollo de las actividades en campo y optimizar la atención de los requerimientos operativos y ambientales del proyecto.

Imagen 16. Campamento y limpieza en zona de acopio de residuos - Tibacuy



Fuente: Interventoría

Respecto al seguimiento de maquinaria, equipos y vehículos es llevado por el área SST, quienes reportan para este frente dos (2) motoniveladora, un (2) vibrocompactador, una (1) retroexcavadora y una (1) camioneta, dos (2) turbos.

Imagen 17. Maquinaria presente en obra - Tibacuy



Fuente: Interventoría

Es preciso señalar no se presentan novedades respecto a maquinaria y vehículos, no se reportan derrames asociados a los mismos. A continuación, se presenta el indicador asociado a los programas PMIT-5.1-18 y PMIT-5.3-20

- PMIT-5.1-18. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporales:

$$\frac{No\ de\ acopios\ utilizados}{No\ de\ acopios\ autorizados} \times 100\% = \frac{1}{1} \times 100 = 100\%$$

$$\frac{No\ de\ campamentos\ instalados}{No\ de\ campamentos\ requeridos} \times 100\% = \frac{1}{1} \times 100 = 100\%$$

- PMIT-5.3-20. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.

$$\frac{No\ de\ vehículos\ con\ RTM}{No\ de\ vehiculos\ en\ obra} \times 100\% = \frac{1}{1} \times 100 = 100\%$$

$$\frac{No\ de\ derrames\ de\ combustibles\ controlados}{No\ de\ derrames\ de\ combustibles\ ocurridos} \times 100\% = \frac{0}{0} \times 100$$

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

MUNICIPIO DE ANOLAIMA Y ANAPOIMA:

- Durante el mes de abril de 2026, se realizó acompañamiento a reuniones sociales y recorridos de reconocimiento para identificar las condiciones iniciales del proyecto. Asimismo, se encuentra pendiente la definición por parte del área técnica sobre el inicio y la apertura de frentes de obra en estos municipios.

MUNICIPIO DE CABRERA:

- Durante el mes de abril de 2026 se evidenció un adecuado cumplimiento de los programas de manejo ambiental y social establecidos para el proyecto ejecutado en el municipio de Cabrera, alcanzando en la mayoría de los indicadores un cumplimiento del 100%.
- Las actividades de capacitación e inducción ambiental dirigidas al personal de obra fueron ejecutadas satisfactoriamente, garantizando la participación total de los trabajadores y fortaleciendo la cultura de cumplimiento ambiental y prevención de riesgos.
- Durante el periodo evaluado no se registró ingreso de material pétreo ni generación significativa de RCD, debido a que las actividades estuvieron enfocadas principalmente en estabilización de suelos. Aun así, se mantuvieron medidas adecuadas para el almacenamiento y manejo de materiales y sustancias químicas.
- El manejo de sustancias químicas, residuos sólidos y residuos especiales se desarrolló conforme a los lineamientos ambientales establecidos, evidenciando adecuada segregación, almacenamiento temporal y entrega a gestores autorizados.
- En términos generales, el proyecto mantiene un desempeño ambiental favorable y acorde con los requerimientos técnicos, normativos y contractuales aplicables para la fase de obra ejecutada en el municipio de Cabrera.

MUNICIPIO DE TIBACUY:

- Durante el mes de abril de 2026 se realizó de manera satisfactoria la conformación del grupo de gestión ambiental y social para el municipio de Tibacuy, contando con el personal técnico, social, SST y ambiental requerido para garantizar el adecuado seguimiento y control de las actividades del proyecto.
- Se evidenció un alto nivel de cumplimiento de los programas ambientales y sociales establecidos, alcanzando indicadores del 100% en aspectos relacionados con conformación del equipo, capacitaciones, manejo de materiales, señalización, manejo de agua, campamentos y control de maquinaria.

- Las actividades desarrolladas en obra estuvieron enfocadas principalmente en estabilización de suelos mediante el uso del aditivo químico PROES, evidenciándose un adecuado manejo, almacenamiento y control de sustancias químicas, incluyendo la disponibilidad de fichas de seguridad y kits antiderrames.
- No se registró ingreso de material pétreo ni generación de residuos de construcción y demolición (RCD) durante el periodo, lo que redujo potenciales impactos ambientales asociados a transporte, disposición y manejo de materiales.
- En términos generales, el proyecto presenta un desempeño ambiental favorable y un adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales, técnicas y normativas aplicables para la fase de ejecución desarrollada en el municipio de Tibacuy.
- Durante el seguimiento ambiental realizado por la interventoría se efectuaron observaciones y recomendaciones relacionadas con algunos aspectos operativos y documentales del proyecto, las cuales quedaron registradas en las respectivas actas y oficios, las mismas están siendo atendidas por el contratista para garantizar el mejoramiento continuo y el cumplimiento de las obligaciones ambientales y contractuales.



Elaboró: **Viviana Fernanda Villamarin Tirano**
Especialista Ambiental
ECG Ingeniería SAS

ANEXO 1. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

CORRESPONDENCIA ENVIADA

Bogotá D.C, lunes, 6 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Germán Antonio Ballestas Berdejo
Representante legal
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

◘ APROBACIÓN ◘ TÉCNICO - TEC

REFERENCIA: **Contrato No. ICCU-140 de 2025** cuyo objeto es: *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

ASUNTO: APROBACIÓN INFORME MENSUAL NOVIEMBRE

Cordial Saludo,

Una vez revisada la información correspondiente al informe mensual comprendido dentro del periodo, se informa por parte de esta interventoría que: El contratista realizó entrega del informe mensual con los siguientes anexos:

Registros fotográficos, bitácora de obra, Pólizas, relación costos contractuales, certificación de equipos, Correspondencia enviada, Correspondencia recibida, Trazabilidad, Informe geotecnia y pavimentos, Componente ambiental, Componente Social, Componente SST.

Una vez revisada la documentación relacionada por parte de nuestros profesionales, damos aprobación al informe mensual correspondiente al periodo.

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS CHAPARRO PULIDO
Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERÍA S.A.S.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Proyectó: MCDM
Revisó: CACP
Aprobación General: CACP
Anexos: N/A
Copia: Luz Angela Sanabria - Subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co
Requiere respuesta: SÍ _X_NO__
Folios: 2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Bogotá D.C, jueves, 9 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Germán Antonio Ballestas Berdejo
Representante legal
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

◘ OBSERVACIÓN ◘ TÉCNICO - TEC

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. ICCU-140 DE 2025**, cuyo objeto es *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

ASUNTO: OBSERVACIONES MENSUAL OCTUBRE V3 RECIBIDO MEDIANTE OFICIO CVG-ICCU-OF-0311-2026

Cordial saludo.

Por medio del presente oficio, y en cumplimiento de nuestras funciones de seguimiento técnico y verificación contractual, damos respuesta a la remisión del Informe Mensual correspondiente al mes de octubre V3, el cual fue allegado a esta Interventoría el día 03 de febrero de 2026, mediante el oficio CVG-ICCU-OF-0311-2026.

Una vez realizada la revisión detallada del informe presentado, se realizan las siguientes observaciones:

COMPONENTE GEOTÉCNIA:

Mediante oficio anterior se formularon observaciones técnicas al Informe Mensual Técnico correspondiente al mes de octubre de 2025, presentado por el Consorcio VICGER 2021 en el marco del Contrato de Obra ICCU-140 de 2025. Tras la revisión detallada de la versión 2 entregada, y en particular del Capítulo 7.3.6.1 "Componente de Geotecnia y Pavimentos" (páginas 18 a 38), esta Interventoría constata que no se han atendido de forma adecuada ni integral las observaciones formuladas, por lo cual se reiteran los siguientes aspectos críticos:

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

1. El informe no constituye un resumen técnico del componente geotécnico del mes de octubre

El contenido presentado corresponde a una abstracción genérica del estudio final de geotecnia y diseño de pavimentos para el Lote 3, sin reflejar actividades, avances, análisis o conclusiones específicas del mes reportado. El propósito del informe mensual es reportar de forma concisa, técnica y sustantiva las actividades ejecutadas durante el mes, no reproducir secciones del estudio global.

En consecuencia, se exige que el informe mensual incluya:

- Actividades de campo y laboratorio realizadas en octubre.
- Avance físico cuantificado del mes, con desglose por municipio/tramo.
- Resultados obtenidos durante el mes, con análisis e interpretación técnica.
- Estado de atención de observaciones previas emitidas por la Interventoría.
- Conclusiones puntuales derivadas exclusivamente del trabajo del mes.

2. Falta de firma del responsable técnico en el cuerpo del informe mensual

La mención en la página 38 de que los “memoriales de responsabilidad se encuentran en los anexos del estudio” no satisface la obligación contractual de presentar, mes a mes, un aval firmado por el especialista en geotecnia dentro del cuerpo del informe mensual. Este aval debe respaldar directamente el avance reportado para el periodo, garantizando trazabilidad, responsabilidad técnica inmediata y cumplimiento normativo.

Por tanto, se requiere que, a partir del próximo informe mensual, el capítulo de geotecnia sea firmado directamente por el responsable técnico del área, como parte integrante del documento principal.

3. Ausencia de estructura técnica, indicadores de avance y balance de cantidades

Persisten las siguientes deficiencias:

- No se presenta un capítulo consolidado con desarrollo técnico verificable.
- No se incluyen indicadores de avance físico por provincia, tramo o punto georreferenciado.
- No se entrega un balance de mayores y menores cantidades, ni justificación técnica del sobre-ejecutado respecto a las metas contractuales.
- No se evidencia trazabilidad del avance del Lote 3, ni estado de revisión de observaciones previas.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

4. Compromiso exigido al Contratista

En atención a lo anterior, el Consorcio VICGER 2021 deberá entregar, en un plazo minimo, una nueva versión del Informe Mensual de Octubre, que incorpore íntegramente las observaciones señaladas, garantizando que el componente geotécnico:

- Sea técnico, conciso y sustantivo, centrado en las actividades del mes de octubre.
- Esté firmado por el especialista responsable dentro del cuerpo del informe.
- Incluya estructura clara, avance cuantificado, análisis de resultados y balance de cantidades.
- Refleje conclusiones verificables y contextualizadas al periodo reportado.

COMPONENTE SST:

Luego de revisar el documento, se emiten las siguientes observaciones, para su debida atención:

la Observación N1 no fue atendida no se aporta la Seguridad Social de BRIAN CASTRO BENAVIDEZ INGENIERO SIG , por tanto no puede aparecer en los listados de personal activo.

COMPONENTE AMBIENTAL:

1. En la TABLA DE ILUSTRACIONES, se presenta error de marcador.

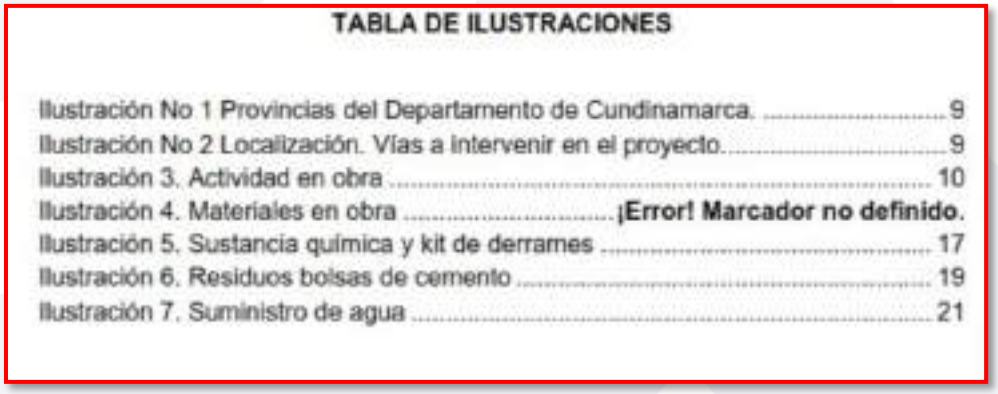


TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración No 1 Provincias del Departamento de Cundinamarca. 9
Ilustración No 2 Localización. Vías a intervenir en el proyecto. 9
Ilustración 3. Actividad en obra 10
Ilustración 4. Materiales en obra **¡Error! Marcador no definido.**
Ilustración 5. Sustancia química y kit de derrames 17
Ilustración 6. Residuos bolsas de cemento 19
Ilustración 7. Suministro de agua 21

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

En virtud de lo anterior, le solicitamos presentar a esta interventoría la corrección, ajuste y/o complementación de la información requerida, relacionando en el comunicado de remisión cada una de las observaciones con la justificación, aclaración o indicación de la acción ejecutada, lo anterior en un período no mayor a cinco (5) días hábiles posterior al recibido del presente comunicado.

Atentamente,



CARLOS ANDRÉS CHAPARRO PULIDO

Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERIA S.A.S.

Proyectó: LBPV
Revisó: CACP
Aprobación General: CACP
Anexos: N/A
Copia: Luz Angela Sanabria - Subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co
Folios: 4

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Bogotá D.C, lunes, 20 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Germán Antonio Ballestas Berdejo
Representante legal
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

◘ APROBACIÓN ◘ TÉCNICO - TEC

REFERENCIA: **Contrato No. ICCU-140 de 2025** cuyo objeto es: *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

ASUNTO: APROBACIÓN INFORME MENSUAL OCTUBRE-V4

Cordial Saludo,

Una vez revisada la información correspondiente al informe mensual comprendido dentro del periodo, se informa por parte de esta interventoría que: El contratista realizó entrega del informe mensual con los siguientes anexos:

Registros fotográficos, bitácora de obra, Pólizas, relación costos contractuales, certificación de equipos, Correspondencia enviada, Correspondencia recibida, Trazabilidad, Informe geotecnia y pavimentos, Componente ambiental, Componente Social, Componente SST.

Una vez revisada la documentación relacionada por parte de nuestros profesionales, damos aprobación al informe mensual correspondiente al periodo.

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS CHAPARRO PULIDO
Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERÍA S.A.S.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Proyectó: LBPV
Revisó: CACP
Aprobación General: CACP
Anexos: N/A
Copia: Luz Angela Sanabria - Subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co
Requiere respuesta: SÍ _X_NO__
Folios: 2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Bogotá D.C, miércoles, 29 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Germán Antonio Ballestas Berdejo
Representante legal
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

◘ OBSERVACIÓN ◘ TÉCNICO - TEC

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. ICCU-140 DE 2025**, cuyo objeto es *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

ASUNTO: OBSERVACIONES MENSUAL ENERO V1 RECIBIDO MEDIANTE OFICIO CVG-ICCU-OF-0388-2026

Cordial saludo.

Por medio del presente oficio, y en cumplimiento de nuestras funciones de seguimiento técnico y verificación contractual, damos respuesta a la remisión del Informe Mensual correspondiente al mes de ENERO V1, el cual fue allegado a esta Interventoría el día 20 de marzo de 2026, mediante el oficio CVG-ICCU-OF-0388-2026.

Una vez realizada la revisión detallada del informe presentado, se realizan las siguientes observaciones:

COMPONENTE TÉCNICO:

1. La fecha que va en la portada del informe debe decir que es del año 2026.

2. ***INTRODUCCIÓN***
 La introducción debe ser En este capítulo se debe desarrollar una contextualización de la información consignada del documento. Además, debe contener como mínimo la información básica de los contratos de obra e interventoría, como lo son los nombres del contratante y contratista, números y objetos del contrato y nombres del supervisor y gestor.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

La introducción debe contener el resumen de las actividades ejecutadas, así como las conclusiones más relevantes del documento o del periodo evaluado.

3. ***DATOS GENERALES***
 En los datos generales se debe presentar cuadro contractual como fecha de contrato, fecha adjudicación, fecha de inicio, fechas de suspensión y demás datos generales del contrato de obra.

4. ***OBJETO GENERAL.***
 Se debe complementar con información que la entidad busca con el desarrollo del proyecto. Así mismos se debe describir los objetivos del informe como de las actividades desarrolladas durante el periodo.

5. ***LOCALIZACIÓN.***
 Mejorar la presentación, las fotos, se debe realizar descripción por cada municipio, se debe incluir cuadro de coordenadas en cada municipio, así como datos generales de provincia y longitud aproximada de intervención.

6. ***Numeral 6.2 PLAZO, PRORROGAS, SUSPENCIONES, AMPLIACIONES DE SUSPESIÓN Y REINICIACION DEL CONTRATO (Sic)***
 ¿Actualización de pólizas luego de la prórroga? Página 12 de 35

7. ***7.2 CUMPLIMIENTO DE PROGRAMACION: ACTVIDADES, PRESUPUESTO Y BALANCE***

8. ***7.2.1. PLAN DE TRABAJO PROGRAMADO Y EJECUTADOS. Página 14.***
 Sobre la imagen Project o similar, debe analizarse el cumplimiento del programa de trabajo, y hacer un paralelo entre lo programado y lo ejecutado, identificando financiera y porcentualmente, los avances o atrasos registrados. La información presentada solo informa sobre algunos acontecimientos del mes.

9. ***7.2.2. ACTIVIDADES EJECUTADAS SEGÚN EL PRESUPUESTO CONTRACTUAL***
 En cuanto a las actividades ejecutadas según el presupuesto contractual, se tiene un total de tres meses, para los siguientes profesionales:

- ***Un director de obra***
- ***Dos especialistas en Pavimentos***
- ***Dos especialistas en Geotecnia***

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

- ***Dos profesionales en Gestión Social***
- ***Un profesional SISO***
- ***Un Ingeniero Residente***

El costo del equipo profesional del contratista no corresponde a una actividad contractual ejecutada.

10. ***7.3.6. ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL SIGUIENTE MES Para el siguiente mes, se espera continuar con las actividades de obra para los tramos de Cabrera, Pandi, Tibacuy, Nariño y Nilo***. Página 26 de 35.
 Este numeral debe ir acompañado del análisis de cada una de las actividades indicadas en el Diagrama de Gantt vigente, que muestre el avance a la fecha y el avance programado para el siguiente mes.

11. ***10. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES*** página 33 de 35
 - La información registrada en este numeral corresponde a un recuento de las actividades ejecutadas durante el mes; sin embargo, no presenta ni observaciones ni conclusiones.
 - En este numeral se debe analizar, observando el programa de trabajo vigente, si con los rendimientos registrados a la fecha, el contratista está en condiciones de garantizar la terminación de todas las metas físicas contractual, dentro del plazo remanente o si desde ya puede advertir que le puede hacer falta tiempo.
 - Debe presentar una conclusión sobre lo que ha sido hasta ahora, la utilización del aditivo empleado, sobre las decisiones que se han tomado acerca de la construcción de obras de drenaje, alcantarillas y cunetas, sobre los alcances con respecto a las metas físicas iniciales y finales del proyecto, en los municipios que ya tienen definición de los insumos necesarios.
 - Cómo ha sido el manejo de las comunidades, etc.
 - Cuáles son las repercusiones de no construir obras de contención.
 - Incidencia del clima en el avance de las obras
 - Qué conclusiones saca de los resultados de laboratorio obtenidos a la fecha,
 - Recomendaciones para el ICCU, las alcaldías y orientadas a las comunidades veredales, entre otras.

12. ***ALCANCE CONTRACTUAL.***
 Se debe presentar mínimo la siguiente forma los informes mensuales a partir del mes de enero

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

1. INTRODUCCIÓN
2. ASPECTOS TÉCNICOS
2.1. GENERALIDADES DEL CONTRATO
2.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO
2.3. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO
2.4. DESARROLLO DEL PROYECTO
2.5. DISEÑO BASE DE LA OBRA
2.6. META FÍSICA EJECUTADA (OBRA EJECUTADA VS OBRA PROGRAMADA)
2.7. GRÁFICO DE % PROGRAMADO VS EJECUTADO
2.8. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO Y CERTIFICADOS DE CALIDAD DE LO MATERIALES
2.8.1. Ensayos Iniciales
2.8.2. Ensayos de seguimiento de calidad de los materiales
2.9. ACTIVIDADES DE OBRAS EJECUTADAS
2.9.1. Corte
2.9.2. Ampliación y mejoramiento de terraplén existente
2.9.3. Capa de subbase granular
2.9.4. Capa de base granular
2.9.5. Riego e imprimación con emulsión asfáltica CRL-1
2.9.6. Conformación de capa asfáltica
2.9.7. Obras de drenaje transversal

2.10.19. Revisión y/o ajuste a los estudios y diseños base ... 49
2.10.20. Plan de manejo de transito ... 49
2.11. MEMORIAS DE CANTIDADES ... 52
2.12. INFORME PLAN DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL ... 53
2.13. COPIA DE LA BITACORA DE OBRA ... 53
2.14. ACTA DE ENTREGA A LA COMUNIDAD ... 53
3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS ... 54
3.1. RESUMEN ACTAS DEL CONTRATO ... 54
3.2. PERSONAL Y EQUIPO UTILIZADO ... 55
3.2.1. Relación de personal en obra ... 55
3.2.2. Relación de equipo utilizado ... 64
3.3. CONTROL DE POLIZAS ... 66
3.4. ACTUACIONES (CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA) ... 68
3.4.1. Correspondencia enviada ... 68
3.4.2. Correspondencia recibida ... 68
3.5. CONTROL DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL ... 69
3.6. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO LIQUIDACION POR EL SUPERVISOR ... 69
4. ASPECTOS FINANCIEROS ... 70
4.1. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO ... 70
4.2. VALOR FACTURADO ... 70
5. DOCUMENTOS CONTABLES ... 72
5.1. NOMINAS MENSUALES Y PAZ Y SALVOS ... 72
5.2. PAGO DE FIC ... 88
5.3. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES ... 88
5.4. CERTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES ... 86
5.5. CERTIFICACION DE INTERVENTORIA DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ...

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

COMPONENTE SST:

Una vez revisados los informes de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente al mes de enero presentado por el contratista CONSORCIO VICGER 2021, se formulan las siguientes observaciones:

1. Se solicita adjuntar los desprendibles de pago de nómina del personal de CONSROCIO VICGER 2021 y subcontratistas.

2. No se evidencia registro fotográfico de las actividades SST. Se requiere evidencia de:

 - Entrega de EPP
 - Capacitaciones y charlas
 - Inspecciones
 - Equipos de emergencia

3. En el registro fotográfico del PMT, se debe especificar a qué frente de obra corresponde cada imagen.

4. No se evidencian certificados de afiliación a fondo de pensión del siguiente personal, por lo que se solicita su envío:

 - Castillo Sandra Cecilia
 - Acosta Diana Gerlein
 - Castro Telesforo

5. No se evidencian en las planillas de seguridad social los siguientes trabajadores:

 - Pinilla Mildrey Lorena
 - Ramírez Edna

6. Se solicita implementar evaluaciones en inducciones y capacitaciones para medir su efectividad.

7. Adjuntar hoja de vida de los brigadistas.

8. La maquinaria y vehículos relacionados no cuentan con documentación completa. Se solicita anexar la información requerida (ver tablas del informe de diciembre).

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

N°	PLACA	Licencia de tránsito	Soat	Técnico mecánica	licencia de conducir del operador
1	SRP895	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
2	SRE519	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
3	ERL198	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
4	RZO826	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente
5	KQZ963		Pendiente	Pendiente	Pendiente

N°	Tipo de equipo	Marca	Hola de vida
	Motoniveladora	Komatsu mt 07	Pendiente
	Motoniveladora	Komatsu mt 08	Pendiente
	Vibro compactador	Hamm	Pendiente
	Vibro compactador	Hamm	Pendiente
	Retro excavadora	Caterpillar cc812	Pendiente
	Retro excavadora	Caterpillar cc810	Pendiente

Asimismo, detallar la asignación de maquinaria y vehículos por frente de obra.

COMPONENTE SOCIAL:

Luego de revisar el documento y en atención al informe social mensual correspondiente al mes de enero de 2026. Desde el componente social, resulta necesario emitir las siguientes observaciones relacionadas con el periodo de dicho informe (Informe Mensual N.º 10 – Enero, versión 1). Para su debida atención.

N°	Observaciones informe mensual
	Pág. 09 se solicita ajustar el texto que describe el personal social, ya que este no corresponde con la relación mencionada en la tabla siguiente.
	Pág. 08 Se solicita revisar y actualizar la información de la tabla 3 y 4
	Pág. 09 se solicita ajustar el texto que describe el periodo comprendido para este informe, teniendo en cuenta las fechas de suspensión y reinicio de obra, en la provincia de Sumapaz se debe ajustar, siendo este del 13 al 31 de enero de 2026.
	Pág. 11 Verificar las fechas reportadas en la tabla #9. El 22 de enero se reporta reunión en el municipio de Jerusalén.
	Pág. 14 Revisar el número de personal reportado como MONC. La interventoría evidenció 7 personas. Se solicita revisar que el personal en general corresponda al periodo en mención.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

	Pág. 10 tabla 8 indicador (casilla cumplimiento) verificar y ajustar, el indicador N/A teniendo en cuenta que se encuentra en trámite de atención.
	Pág. 11 Reunión de inicio, por favor verificar y ajustar la información reportada, precisar la fecha de la realización de la reunión de inicio y actualizar las reuniones realizadas en cabrera y Tibacuy para la atención de la solicitud ciudadana.
	Pág. 16 Verificar la información reportada en la tabla #17 correspondiente a los indicadores de cumplimiento, el dato relacionado al porcentaje de mujeres debe desprenderse del personal contratado como mano de obra no calificada y en este sentido debe medirse de acuerdo con los lineamientos de la obligación contractual.
	Pág. 16. Se solicita ajustar la información del apartado PAGA para la provincia de Alto Magdalena, el primer párrafo hace referencia al mes de diciembre.
	Pág. 17. Se solicita reportar la fecha de reunión de inicio para las diferentes provincias, si bien estas no fueron realizadas durante el periodo mencionado en el informe, es importante dejar consignada la información que evidencia el cumplimiento de este requerimiento, y así en adelante.
	Se solicita reportar las mesas de trabajo sociales realizadas en este periodo, en las siguientes fechas: 19 de enero y 26 de enero
	Finalmente se solicita corregir la fecha de la reunión de seguimiento y coordinación del contrato, la cual fue realizada el día 16 de enero.
	Se solicita presentar la corrección, ajuste y/o complementación de la información requerida, relacionando en el comunicado de remisión cada una de las observaciones con la justificación, aclaración o indicación de la acción ejecutada y el lugar (página) en el cual se localiza la evidencia según corresponda.

COMPONENTE AMBIENTAL:

Es necesario que el contratista actualice la información presentada en el compilado, con el fin de que la misma corresponda a lo ya verificado y acordado con el contratista el día 24 de abril de 2026.

En virtud de lo anterior, le solicitamos presentar a esta interventoría la corrección, ajuste y/o complementación de la información requerida, relacionando en el comunicado de remisión cada una de las observaciones con la justificación, aclaración o indicación de la acción ejecutada, lo anterior en un período no mayor a cinco (5) días hábiles posterior al recibido del presente comunicado.

Atentamente,

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

CARLOS ANDRÉS CHAPARRO PULIDO

Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERIA S.A.S.

Proyectó: LBPV
Revisó: CACP
Aprobación General: CACP
Anexos: N/A
Copia: Luz Angela Sanabria - Subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co
Folios: 8

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Bogotá D.C, miércoles, 29 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Germán Antonio Ballestas Berdejo
Representante legal
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

◘ OBSERVACIÓN ◘ TÉCNICO - TEC

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. ICCU-140 DE 2025**, cuyo objeto es *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

ASUNTO: OBSERVACIONES MENSUAL FEBRERO V1 RECIBIDO MEDIANTE OFICIO CVG-ICCU-OF-0396-2026

Cordial saludo.

Por medio del presente oficio, y en cumplimiento de nuestras funciones de seguimiento técnico y verificación contractual, damos respuesta a la remisión del Informe Mensual correspondiente al mes de FEBRERO V1, el cual fue allegado a esta Interventoría el día 20 de marzo de 2026, mediante el oficio CVG-ICCU-OF-0396-2026.

Una vez realizada la revisión detallada del informe presentado, se realizan las siguientes observaciones:

COMPONENTE TÉCNICO:

1. La fecha que va en la portada del informe debe decir que es del año 2026.

2. ***INTRODUCCIÓN***
 La introducción debe ser En este capítulo se debe desarrollar una contextualización de la información consignada del documento. Además, debe contener como mínimo la información básica de los contratos de obra e interventoría, como lo son los nombres del contratante y contratista, números y objetos del contrato y nombres del supervisor y gestor.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

La introducción debe contener el resumen de las actividades ejecutadas, así como las conclusiones más relevantes del documento o del periodo evaluado.

3. ***DATOS GENERALES***
 En los datos generales se debe presentar cuadro contractual como fecha de contrato, fecha adjudicación, fecha de inicio, fechas de suspensión y demás datos generales del contrato de obra.

4. ***OBJETO GENERAL.***
 Se debe complementar con información que la entidad busca con el desarrollo del proyecto. Así mismos se debe describir los objetivos del informe como de las actividades desarrolladas durante el periodo.

5. ***LOCALIZACIÓN.***
 Mejorar la presentación, las fotos, se debe realizar descripción por cada municipio, se debe incluir cuadro de coordenadas en cada municipio, así como datos generales de provincia y longitud aproximada de intervención.

6. ***El proyecto contempla la intervención de un conjunto de vías rurales, priorizando aquellas que presentan un alto grado de deterioro y que son vitales para el acceso a servicios básicos, mercados, y centros educativos y de salud.***
 Los tramos viales que presentan alto grado de deterioro no han sido objeto de atención con este contrato, ya que en general, se trata de zonas inestables que requieren de inversiones muy altas para las posibilidades del proyecto.

7. ***realizaron una votación que ha permitido seleccionar los tramos a intervenir Página 6 de 35***
 hasta donde se sabe, no es una votación sino concertación entre las partes interesadas, la manera en que se definen los tramos a intervenir.

8. ***Así, sin perjuicio de las obligaciones específicas que se encuentran contenidas en los documentos antes enunciados, el ¿futuro contratista? deberá realizar cada una de las actividades descritas en el anexo técnico…***
 VICGER es el “futuro contratista”
 … Esta información debe quedar georreferenciada …

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

9. ***… El proyecto se desarrollará por fases simultaneas para que la intervención de las vías se realice en el plazo contractual… Página 9 de 35***
 No se ha realizado simultáneamente ya que todavía hay municipios que necesitan definiciones en varios sentidos.

10. ***6.1. FECHA DE SUSCRIPCIÓN, INCIACIÓN Y TERMINACIÓN, página 10.***
 Actualizar

11. ***Al momento de realizar el presente informe no se ha realizado suspensiones o prorrogas dentro del contrato. Página 11,***
 se lleva una suspensión y una prórroga, actualizar; ¿Actualización de pólizas luego de la prórroga? Página 12 de 35

12. ***7.2. CUMPLIMIENTO DE PROGRAMACION: ACTVIDADES, PRESUPUESTO Y BALANCE***
 7.2.1. PLAN DE TRABAJO PROGRAMADO Y EJECUTADOS. Página 14.
 Sobre la imagen Project o similar, debe analizarse el cumplimiento del programa de trabajo, y hacer un paralelo entre lo programado y lo ejecutado, identificando financiera y porcentualmente, los avances o atrasos registrados. La información presentada solo informa sobre algunos acontecimientos del mes.
13. ***7.2.2. ACTIVIDADES EJECUTADAS SEGÚN EL PRESUPUESTO CONTRACTUAL***
 En cuanto a las actividades ejecutadas según el presupuesto contractual, se tiene un total acumulado de tres meses, para los siguientes profesionales:
 • Un director de obra
 • Dos especialistas en Pavimentos
 • Dos especialistas en Geotecnia
 • Dos profesionales en Gestión Social
 • Un profesional SISO
 • Un Ingeniero Residente
 El costo del equipo profesional del contratista no corresponde a una actividad contractual ejecutada.

14. ***7.3.6. ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL SIGUIENTE MES Para el siguiente mes, se espera continuar con las actividades de obra para los tramos de Cabrera, Pandi, Tibacuy, Nariño y Nilo. Página 26 de 35.***
 Este numeral debe ir acompañado del análisis de cada una de las actividades indicadas en el Diagrama de Gantt vigente, que muestre el avance a la fecha y el avance programado para el siguiente mes.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

15. ***10. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES página 33 de 35***

La información registrada en este numeral corresponde a un recuento de las actividades ejecutadas durante el mes; sin embargo, no presenta ni observaciones ni conclusiones.

En este numeral se debe analizar, observando el programa de trabajo vigente, si con los rendimientos registrados a la fecha, el contratista está en condiciones de garantizar la terminación de todas las metas físicas contractual, dentro del plazo remanente o si desde ya puede advertir que le puede hacer falta tiempo.

Debe presentar una conclusión sobre lo que ha sido hasta ahora, la utilización del aditivo empleado, sobre las decisiones que se han tomado acerca de la construcción de obras de drenaje, alcantarillas y cunetas, sobre los alcances con respecto a las metas físicas iniciales y finales del proyecto, en los municipios que ya tienen definición de los insumos necesarios.

Cómo ha sido el manejo de las comunidades, etc.

Cuáles son las repercusiones de no construir obras de contención.

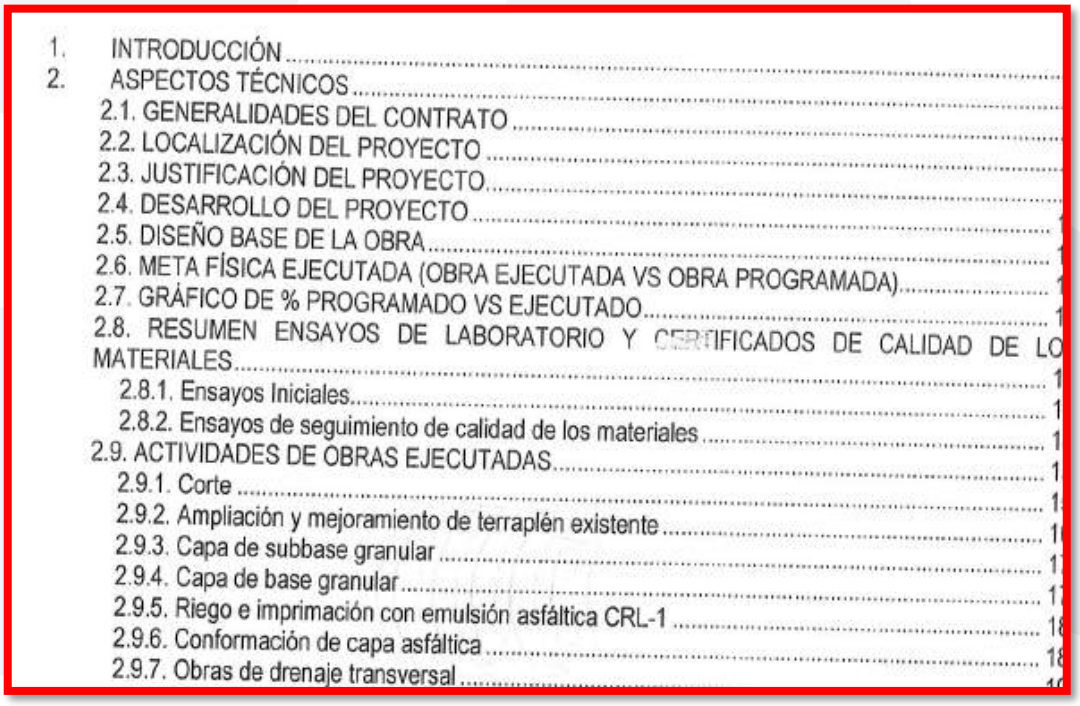
Incidencia del clima en el avance de las obras

Qué conclusiones saca de los resultados de laboratorio obtenidos a la fecha,

Recomendaciones para el ICCU, las alcaldías y orientadas a las comunidades veredales, entre otras.

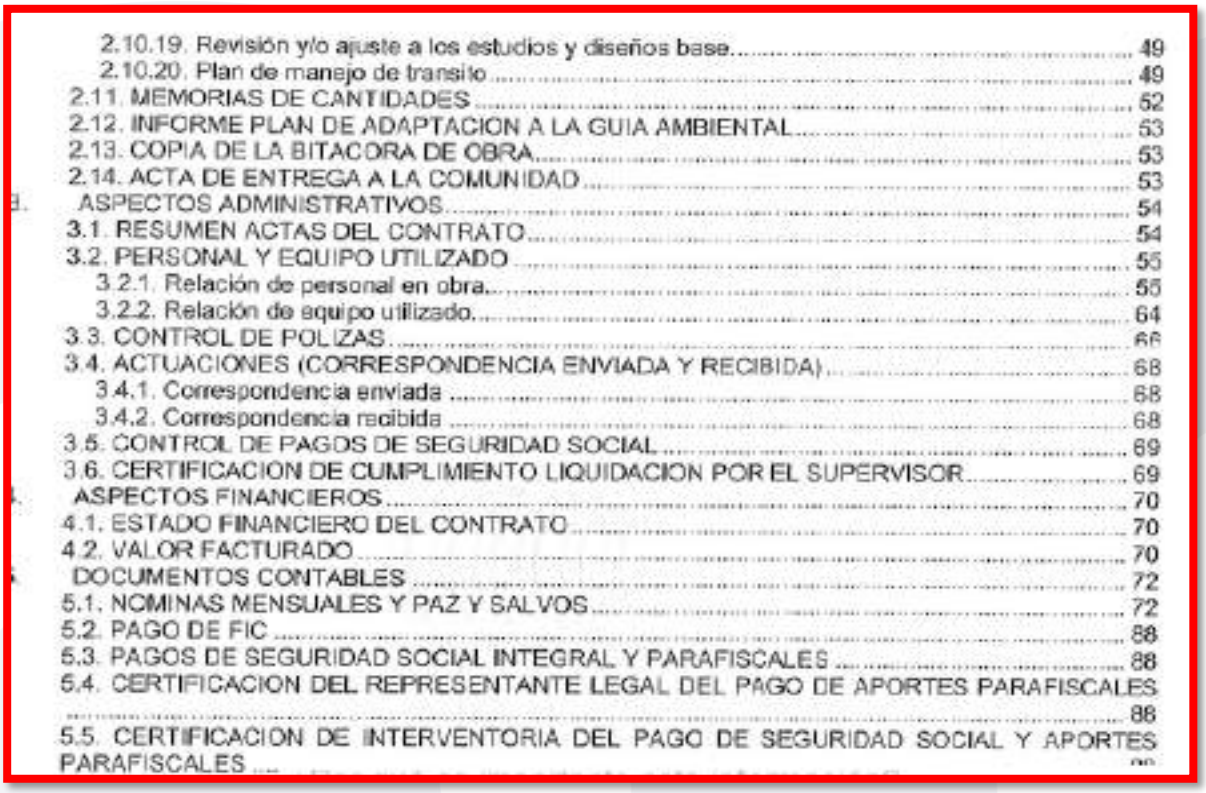
16. ***ALCANCE CONTRACTUAL.***

Se debe presentar mínimo la siguiente forma los informes mensuales a partir del mes de enero



1. INTRODUCCIÓN
2. ASPECTOS TÉCNICOS
 - 2.1. GENERALIDADES DEL CONTRATO
 - 2.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO
 - 2.3. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO
 - 2.4. DESARROLLO DEL PROYECTO
 - 2.5. DISEÑO BASE DE LA OBRA
 - 2.6. META FÍSICA EJECUTADA (OBRA EJECUTADA VS OBRA PROGRAMADA)
 - 2.7. GRÁFICO DE % PROGRAMADO VS EJECUTADO
 - 2.8. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO Y CERTIFICADOS DE CALIDAD DE LO MATERIALES
 - 2.8.1. Ensayos Iniciales
 - 2.8.2. Ensayos de seguimiento de calidad de los materiales
 - 2.9. ACTIVIDADES DE OBRAS EJECUTADAS
 - 2.9.1. Corte
 - 2.9.2. Ampliación y mejoramiento de terraplén existente
 - 2.9.3. Capa de subbase granular
 - 2.9.4. Capa de base granular
 - 2.9.5. Riego e imprimación con emulsión asfáltica CRL-1
 - 2.9.6. Conformación de capa asfáltica
 - 2.9.7. Obras de drenaje transversal

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co



2.10.19. Revisión y/o ajuste a los estudios y diseños base 49
2.10.20. Plan de manejo de transito 49
2.11. MEMORIAS DE CANTIDADES 52
2.12. INFORME PLAN DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL 53
2.13. COPIA DE LA BITACORA DE OBRA 53
2.14. ACTA DE ENTREGA A LA COMUNIDAD 53
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS 54
3.1. RESUMEN ACTAS DEL CONTRATO 54
3.2. PERSONAL Y EQUIPO UTILIZADO 55
3.2.1. Relación de personal en obra 55
3.2.2. Relación de equipo utilizado 64
3.3. CONTROL DE POLIZAS 66
3.4. ACTUACIONES (CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA) 68
3.4.1. Correspondencia enviada 68
3.4.2. Correspondencia recibida 68
3.5. CONTROL DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL 69
3.6. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO LIQUIDACION POR EL SUPERVISOR 69
ASPECTOS FINANCIEROS 70
4.1. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO 70
4.2. VALOR FACTURADO 70
DOCUMENTOS CONTABLES 72
5.1. NOMINAS MENSUALES Y PAZ Y SALVOS 72
5.2. PAGO DE FIC 88
5.3. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES 88
5.4. CERTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES 88
5.5. CERTIFICACION DE INTERVENTORIA DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES 88

COMPONENTE SST:

Una vez revisados los informes de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente al mes de febrero presentado por el contratista CONSORCIO VICGER 2021, se formulan las siguientes observaciones:

1. Se solicita adjuntar los desprendibles de pago de nómina del personal de CONSROCIO VICGER 2021 y subcontratistas.

2. No se evidencia registro fotográfico de las actividades SST. Se requiere evidencia de:

 - Entrega de EPP
 - Capacitaciones y charlas
 - Inspecciones
 - Equipos de emergencia

3. No se evidencia certificado de afiliación a fondo de pensión del siguiente trabajador:
 - Varela Moreno Luis Felipe

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

4. No se evidencia en las planillas de seguridad social el siguiente personal:
 - Rodríguez Ángela

5. Se solicita implementar evaluaciones en inducciones y capacitaciones para medir su efectividad.

6. El ATS adjunto no es legible y no cuenta con las firmas de responsables ni trabajadores.

7. Adjuntar hoja de vida de los brigadistas.

8. Se solicita adjuntar la documentación de las volquetas relacionadas en el informe.

COMPONENTE SOCIAL:

Luego de revisar el documento y en atención al informe social mensual correspondiente al mes de febrero de 2026. Desde el componente social, resulta necesario emitir las siguientes observaciones relacionadas con el periodo de dicho informe (Informe Mensual N.º 11 – Febrero, versión 1). Para su debida atención.

N°	Observaciones informe mensual
	Pág. 14. Se solicita revisar la tabla #13 en la columna de fechas correspondientes al levantamiento de actas de vecindad una de esas fechas es errónea ya que se refiere al año 1900.
	Pág. 16. En la tabla #16 Revisar el número de personal reportado como MONC. La interventora evidenció 7 personas. Se solicita revisar que el personal en general corresponda al periodo en mención.
	Pág. 18 verificar la información reportada en la tabla #17 correspondiente a los indicadores de cumplimiento, el dato relacionado al porcentaje de mujeres debe desprenderse del personal contratado como mano de obra no calificada y en este sentido debe medirse de acuerdo a los lineamientos.
	Pág. 18. Se solicita ajustar la información del apartado PAGA para la provincia de Alto Magdalena, el primer párrafo hace referencia al mes de diciembre.
	Pág. 19. Se solicita reportar la reunión en el municipio de Nilo el día 19 de febrero, donde se socializo el cambio en la meta física.
	Pág. 20. Se solicita reportar la visita al municipio de Viotá, evidenciando la reunión con la administración municipal sobre la reducción de las metas físicas previstas.
	Pág. 20. Se solicita revisar la información relacionada en la tabla # 26, la fecha correspondiente a una de las mesas de trabajo sociales es el

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

	Se solicita presentar la corrección, ajuste y/o complementación de la información requerida, relacionando en el comunicado de remisión cada una de las observaciones con la justificación, aclaración o indicación de la acción ejecutada y el lugar (página) en el cual se localiza la evidencia según corresponda.

COMPONENTE AMBIENTAL:

1. Respecto a vales de materiales se solicita atentamente en la respuesta se informe porque los mismos corresponden a terceros, asimismo, para validar las cantidades de material ingresado es necesario incluir las certificaciones correspondientes ya que se observan diferencias en lo reportado con el registro de la interventoría, como se observó en correo del 19 de marzo de 2026, observación 10.

2. En relación con los RCD y la observación N.ª 14, de fecha 19 de marzo de 2026, se identifican observaciones que no han sido atendidas ni aclaradas por el contratista. Asimismo, los volúmenes de RCD continúan registrándose en cero. Se solicita indicar lo correspondiente respecto a dichas observaciones, se lista:

 - "No se presenta evidencia de los RCD generados por la construcción de una alcantarilla, los cuales el Contratista manifestó serían dispuestos en un predio cercano."
 - "Se requiere presentar el acta diligenciada por el propietario de quien recibió el material de excavación sobrante. Este anexo debe venir debidamente organizado y separado de otros programas de manejo ambiental."
 - "Se requiere presentar el registro fotográfico de la extracción, transporte y disposición final, información que fue solicitada por Interventoría al momento de la actividad."
3. Se mantiene la observación N.ª 23: “Se requiere ajustar el indicador de la Tabla 16, correspondiente al manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos, dado que no se están relacionando los residuos generados, reutilizados y dispuestos. Asimismo, se solicita ajustar el texto indicado, considerando que durante el periodo sí se realizaron actividades de excavación y generación de RCD.”

4. Se mantiene la observación " En el numeral 13.1.4. Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos, se requiere reportar las cantidades acopiadas sobrantes de la construcción de alcantarillas y presentar el registro fotográfico de su gestión, así mismo, ajustar el texto correspondiente."

 En términos generales, se debe realizar una validación de los RCD y actualizar los registros, indicadores y soportes de manejo correspondientes, ya sea que durante el periodo únicamente se efectúe acopio temporal o entrega. Esta información debe quedar claramente consignada en el informe mensual.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

5. Observación 28 "de acuerdo a lo mencionado con anterioridad se debe corregir la información presentada y lo reportado en la Tabla 28. Control RESPEL PANDI, además, se requiere presentar mayor evidencia fotográfica de la gestión realizada a los respel", se evidencia en la tabla 28 un total de 144Kg de RESPEL dispuestos en el mes de febrero, lo que coincide con la certificación, no obstante, en el texto siguiente se menciona "A la fecha, en el municipio de PANDI, la generación de residuos peligrosos (RESPEL) —específicamente empaques de cemento— ha alcanzado una masa total de 600 kg. Dicho material fue entregado formalmente a la empresa Soluciones Ambientales REMET para su disposición final...", lo cual no se refleja en la tabla, en donde en los meses anteriores el reporte se mantiene en 0.

6. Es necesario verificar los anexos:

 - se solicita lo correspondiente a RCD se presente en un anexo diferente al indicado en el informe, actualmente se tiene Anexo 5. Vales de material, actas de RCD,
 - Anexo 14. Certificado agua Pandi: se presenta en vez del certificado la Matriz de cumplimiento ambiental de PMA o PAGA, (misma de anexo 7), mientras que en el anexo 15 que no se referencia en el informe el certificado de suministro de agua

En virtud de lo anterior, le solicitamos presentar a esta interventoría la corrección, ajuste y/o complementación de la información requerida, relacionando en el comunicado de remisión cada una de las observaciones con la justificación, aclaración o indicación de la acción ejecutada, lo anterior en un período no mayor a cinco (5) días hábiles posterior al recibido del presente comunicado.

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS CHAPARRO PULIDO

Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERIA S.A.S.

Proyectó: LBPV
Revisó: CACP
Aprobación General: CACP
Anexos: N/A
Copia: Luz Angela Sanabria - Subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co
Folios: 8

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Bogotá D.C, jueves, 30 de abril de 2026

Señores
CONSORCIO VICGER 2021
Atn. Ing. Germán Antonio Ballestas Berdejo
Representante legal
consorcioviger@gmail.com; Oficinamb516@hotmail.com; gerencia@vicpar.com

◘ OBSERVACIÓN ◘ TÉCNICO - TEC

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. ICCU-140 DE 2025**, cuyo objeto es *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

ASUNTO: OBSERVACIONES MENSUAL MARZO V1 RECIBIDO MEDIANTE OFICIO CVG-ICCU-OF-0407-2026

Cordial saludo.

Por medio del presente oficio, y en cumplimiento de nuestras funciones de seguimiento técnico y verificación contractual, damos respuesta a la remisión del Informe Mensual correspondiente al mes de MARZO V1, el cual fue allegado a esta Interventoría el día 09 de abril de 2026, mediante el oficio CVG-ICCU-OF-0407-2026.

Una vez realizada la revisión detallada del informe presentado, se realizan las siguientes observaciones:

COMPONENTE TÉCNICO:

1. La fecha que va en la portada del informe debe decir que es del año 2026.

2. ***INTRODUCCIÓN***
 La introducción debe ser En este capítulo se debe desarrollar una contextualización de la información consignada del documento. Además, debe contener como mínimo la información básica de los contratos de obra e interventoría, como lo son los nombres del contratante y contratista, números y objetos del contrato y nombres del supervisor y gestor.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

La introducción debe contener el resumen de las actividades ejecutadas, así como las conclusiones más relevantes del documento o del periodo evaluado.

3. ***DATOS GENERALES***
 En los datos generales se debe presentar cuadro contractual como fecha de contrato, fecha adjudicación, fecha de inicio, fechas de suspensión y demás datos generales del contrato de obra.

4. ***OBJETO GENERAL.***
 Se debe complementar con información que la entidad busca con el desarrollo del proyecto. Así mismos se debe describir los objetivos del informe como de las actividades desarrolladas durante el periodo.

5. ***LOCALIZACIÓN.***
 Mejorar la presentación, las fotos, se debe realizar descripción por cada municipio, se debe incluir cuadro de coordenadas en cada municipio, así como datos generales de provincia y longitud aproximada de intervención.

6. ***Numeral 6.2 PLAZO, PRORROGAS, SUSPENCIONES, AMPLIACIONES DE SUSPESIÓN Y REINICIACION DEL CONTRATO (Sic)***
 ¿Actualización de pólizas luego de la prórroga? Página 12 de 35

7. ***7.2 CUMPLIMIENTO DE PROGRAMACION: ACTVIDADES, PRESUPUESTO Y BALANCE***

8. ***7.2.1. PLAN DE TRABAJO PROGRAMADO Y EJECUTADOS. Página 14.***
 Sobre la imagen Project o similar, debe analizarse el cumplimiento del programa de trabajo, y hacer un paralelo entre lo programado y lo ejecutado, identificando financiera y porcentualmente, los avances o atrasos registrados. La información presentada solo informa sobre algunos acontecimientos del mes.

9. ***7.2.2. ACTIVIDADES EJECUTADAS SEGÚN EL PRESUPUESTO CONTRACTUAL***
 En cuanto a las actividades ejecutadas según el presupuesto contractual, se tiene un total de tres meses, para los siguientes profesionales:

- ***Un director de obra***
- ***Dos especialistas en Pavimentos***
- ***Dos especialistas en Geotecnia***

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

- ***Dos profesionales en Gestión Social***
- ***Un profesional SISO***
- ***Un Ingeniero Residente***

El costo del equipo profesional del contratista no corresponde a una actividad contractual ejecutada.

10. ***7.3.6. ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL SIGUIENTE MES Para el siguiente mes, se espera continuar con las actividades de obra para los tramos de Cabrera, Pandi, Tibacuy, Nariño y Nilo***. Página 26 de 35.
 Este numeral debe ir acompañado del análisis de cada una de las actividades indicadas en el Diagrama de Gantt vigente, que muestre el avance a la fecha y el avance programado para el siguiente mes.

11. ***10. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES*** página 33 de 35
 - La información registrada en este numeral corresponde a un recuento de las actividades ejecutadas durante el mes; sin embargo, no presenta ni observaciones ni conclusiones.
 - En este numeral se debe analizar, observando el programa de trabajo vigente, si con los rendimientos registrados a la fecha, el contratista está en condiciones de garantizar la terminación de todas las metas físicas contractual, dentro del plazo remanente o si desde ya puede advertir que le puede hacer falta tiempo.
 - Debe presentar una conclusión sobre lo que ha sido hasta ahora, la utilización del aditivo empleado, sobre las decisiones que se han tomado acerca de la construcción de obras de drenaje, alcantarillas y cunetas, sobre los alcances con respecto a las metas físicas iniciales y finales del proyecto, en los municipios que ya tienen definición de los insumos necesarios.
 - Cómo ha sido el manejo de las comunidades, etc.
 - Cuáles son las repercusiones de no construir obras de contención.
 - Incidencia del clima en el avance de las obras
 - Qué conclusiones saca de los resultados de laboratorio obtenidos a la fecha,
 - Recomendaciones para el ICCU, las alcaldías y orientadas a las comunidades veredales, entre otras.

12. ***ALCANCE CONTRACTUAL.***
 Se debe presentar mínimo la siguiente forma los informes mensuales a partir del mes de enero

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

1. INTRODUCCIÓN
2. ASPECTOS TÉCNICOS
2.1. GENERALIDADES DEL CONTRATO
2.2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO
2.3. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO
2.4. DESARROLLO DEL PROYECTO
2.5. DISEÑO BASE DE LA OBRA
2.6. META FÍSICA EJECUTADA (OBRA EJECUTADA VS OBRA PROGRAMADA)
2.7. GRÁFICO DE % PROGRAMADO VS EJECUTADO
2.8. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO Y CERTIFICADOS DE CALIDAD DE LO MATERIALES
2.8.1. Ensayos Iniciales
2.8.2. Ensayos de seguimiento de calidad de los materiales
2.9. ACTIVIDADES DE OBRAS EJECUTADAS
2.9.1. Corte
2.9.2. Ampliación y mejoramiento de terraplén existente
2.9.3. Capa de subbase granular
2.9.4. Capa de base granular
2.9.5. Riego e imprimación con emulsión asfáltica CRL-1
2.9.6. Conformación de capa asfáltica
2.9.7. Obras de drenaje transversal

2.10.19. Revisión y/o ajuste a los estudios y diseños base ... 49
2.10.20. Plan de manejo de transito ... 49
2.11. MEMORIAS DE CANTIDADES ... 52
2.12. INFORME PLAN DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL ... 53
2.13. COPIA DE LA BITACORA DE OBRA ... 53
2.14. ACTA DE ENTREGA A LA COMUNIDAD ... 53
3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS ... 54
3.1. RESUMEN ACTAS DEL CONTRATO ... 54
3.2. PERSONAL Y EQUIPO UTILIZADO ... 55
3.2.1. Relación de personal en obra ... 55
3.2.2. Relación de equipo utilizado ... 64
3.3. CONTROL DE POLIZAS ... 66
3.4. ACTUACIONES (CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA) ... 68
3.4.1. Correspondencia enviada ... 68
3.4.2. Correspondencia recibida ... 68
3.5. CONTROL DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL ... 69
3.6. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO LIQUIDACION POR EL SUPERVISOR ... 69
4. ASPECTOS FINANCIEROS ... 70
4.1. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO ... 70
4.2. VALOR FACTURADO ... 70
5. DOCUMENTOS CONTABLES ... 72
5.1. NOMINAS MENSUALES Y PAZ Y SALVOS ... 72
5.2. PAGO DE FIC ... 88
5.3. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES ... 88
5.4. CERTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES ... 86
5.5. CERTIFICACION DE INTERVENTORIA DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ...

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

COMPONENTE GEOTÉCNIA:

Tras la revisión detallada del **Informe Mensual No. 12** correspondiente al mes de marzo, específicamente en el numeral **7.2.2 (Actividades ejecutadas según el presupuesto contractual)**, se solicita al contratista realizar los ajustes y aclaraciones bajo los siguientes términos:

1. **Revisión de Unidades y Cantidades:** Se ha identificado que las cantidades de ensayos de laboratorio y apiques reportadas en el informe no concuerdan con el balance técnico de interventoría ni con la ejecución real del periodo. Es imperativo que el contratista revise nuevamente las unidades cargadas al mes de marzo.
2. **Contraste de Información:** Existe una inconsistencia entre los **1.317 ensayos de resistencia (INV E 632)** y los **496 apiques** descritos en el informe frente a los registros de control previos. Se requiere que el contratista organice y presente nuevamente la información consignada en este apartado, asegurando que los datos correspondan estrictamente a lo ejecutado en los frentes de obra activos durante este mes.
3. **Trazabilidad del Presupuesto:** El numeral 7.2.2 debe permitir una trazabilidad clara entre el ensayo realizado y su correspondiente ítem presupuestal. Se solicita depurar cualquier dato que no corresponda al avance mensual para garantizar la veracidad técnica y financiera del documento.

Requerimiento: Presentar el numeral 7.2.2 modificado y corregido, asegurando que las cantidades de los ensayos de laboratorio reportadas sean plenamente coincidentes con el balance total de laboratorios ya conciliado entre los pares técnicos del contratista y la interventoría.

COMPONENTE SST:

Una vez revisados los informes de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente al mes de marzo presentado por el contratista CONSORCIO VICGER 2021, se formulan las siguientes observaciones:

1. No se evidencia certificados de afiliaciones a fondo de pensión de los siguientes trabajadores:
 - Morales Luis Alberto
 - Porras Jaider

2. No se evidencia certificado de afiliación a EPS del siguiente trabajador:
 - Gualteros Luis Javier

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

3. Adjuntar hoja de vida de los brigadistas.

4. El formato de preoperacionales de vehículos no es legible, adjuntar el formato que sea legible.
5. No se evidencia la documentación del personal retirado en el mes de marzo, por favor adjuntar los siguientes documentos:
 - Liquidación
 - Paz y salvo
 - Examen de egreso o desistimiento

6. Se solicita adjuntar los contratos de los colaboradores del CONSROCIO VICGER 2021.

7. Se solicita adjuntar los desprendibles de pago de nómina del personal de CONSROCIO VICGER 2021 y subcontratistas.

8. No se evidencia en la planilla de seguridad social presentada el pago de pensión de los siguientes colaboradores:

 - Forigua Carlos
 - González Ramiro
 - Rubiano Marco

9. Los días laborados en obra no coinciden con los días reportados y pagados en la seguridad social del siguiente colaborador:
 - Muñoz Heider
10. Se solicita ajustar y remitir nuevamente los formatos escaneados, garantizando claridad, legibilidad y correcta organización de la información.

COMPONENTE SOCIAL:

Luego de revisar el documento y en atención al informe social mensual correspondiente al mes de MARZO de 2026. Desde el componente social, resulta necesario emitir las siguientes observaciones relacionadas con el periodo de dicho informe (Informe Mensual N.º 12 – Marzo, versión 1). Para su debida atención.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

N°	Observaciones informe mensual
	Se solicita ajustar la portada del informe, ajustar el mes en mención
	Se solicita sean revisadas las tablas 1,2,3 y 4. Verificar la información y actualizar.
	Pág. 10. Se solicita verificar el párrafo que describe la tabla ya que el número no corresponde con el orden del numeral.
	Pág. 12. Se solicita ajustar la tabla #9 correspondiente a Reuniones extraordinarias, verificar las fechas a reportar y ajustar su numeral.
	Pág. 12. Se solicita ajustar la información mencionada en la tabla # 10 ya que se están relacionando los volantes de febrero.
	Pág. 13. Revisar e incluir el número de volantes entregados que se reportan en la tabla #11.
	Pág. 13. Se solicita revisarla información reportada ya que se omitió la tabla #12 y seguidamente se menciona la tabla # 13
	Pág. 14. Se solicita revisar y ajustar el numeral de la tabla #14, ajustar el apartado de observaciones o fecha de desvinculación.
	Pág. 32. Se solicita revisar la tabla de indicadores de cumplimiento, ajustar el numeral y la toma de los datos; el total de personas contratadas son 20 y 7 personas de la región para un 35% de cumplimiento. El personal femenino; de 7 personas contratadas 2 son mujeres para un 28% de cumplimiento.
	Se solicita reportar el personal contratado por frente de obra.
	Se solicita reportar en cada provincia la fecha de la realización de las reuniones de inicio. Este dato se recomienda reportarlo una vez cumplido en cada informe mensual.
	Pág. 18. Se solicita revisar y ajustar el % de cumplimiento de las piezas informativas entregadas.
	Pág. 19. Se solicita ajustar la información reportada, para el mes a reportar no se levantaron actas de vecindad en Nariño, ni en los municipios de la provincia Alto Magdalena.
	Pág. 21. Se solicita revisar y ajustar la tabla #25, reuniones de seguimiento y reportar el periodo correspondiente a Marzo.
	Pág. 22. Se solicita sean ajustadas y actualizadas las conclusiones del informe.
	Pág. 28. Se solicita relacionar el anexo dentro del informe. Reportando la gestión que corresponde a los talleres pedagógicos.
	Se solicita presentar la corrección, ajuste y/o complementación de la información requerida, relacionando en el comunicado de remisión cada una de las observaciones con la justificación, aclaración o indicación de la acción ejecutada y el lugar (página) en el cual se localiza la evidencia según corresponda.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

COMPONENTE AMBIENTAL:

Una vez revisado el informe mensual correspondiente a marzo de 2026, se tienen los siguientes comentarios:

1. Verificar redacción, igualmente se solicita ampliar la descripción breve de las actividades realizadas en este municipio (ejemplo indicar se desarrollaron actividades de estabilización de la capa granular, limpieza de cunetas, excavaciones para intervención en alcantarillas, entre otras, según aplique). Si bien se observa mediante registro fotográfico y descripción del mismo



INFORME MENSUAL AMBIENTAL
DEL 1 AL 31 DE MARZO DEL 2026

VERSION 1

Página 13 de 73

CAPITULO 1 CABRERA

4.1. ACTIVIDADES DE OBRA CABRERA

En el municipio Durante el periodo se logró estabilizar 2998 metros lineales.

Ilustración 3.Acitividad de obra cabrera

CABRERA	
Con ayuda de la motoniveladora se realiza la conformacion de la via	Se extiende dentro de la via a intervenir cemento pa lograr la conformacion.

Se solicita atentamente señalar que actividades se desarrollaron en el municipio de Nariño, dado que, en el informe técnico, página 18, numeral 7.3.2. Trabajos de campo, se indica se ejecutaron actividades en campo en los municipios de Cabrera, Pandi y Nariño.

2. Numeral 5.1, Conformación del grupo de gestión ambiental y social en Cabrera:

Se solicita revisar la redacción del siguiente enunciado, dado que no resulta claro: “El objetivo central de este Acta es formalizar la estructura del equipo responsable de implementar y asegurar el cumplimiento integral de todos los programas…”.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Es necesario ajustar este numeral, considerando que la conformación del grupo ya fue realizada, según consta en el acta remitida previamente. En este sentido, se debe indicar expresamente que el grupo se encuentra conformado, señalando la fecha de su constitución conforme a dicho documento.

Asimismo, se debe precisar que la reunión corresponde a la sesión mensual del equipo. Por otra parte, dado que en el anexo no se incluyen hallazgos y que se acordó realizar ajustes al contenido del acta y/o a los soportes de la reunión a partir del mes de abril de 2026, es necesario incorporar en el informe un resumen de los aspectos evidenciados en la reunión que resulten relevantes conforme a las actividades desarrolladas durante el mes.

3. En el numeral 6.1. Manejo integral de materiales de construcción: además de lo relacionado con el material de cantera, se deben especificar las medidas ambientales implementadas para el acopio y transporte de materiales, entre otros aspectos, esto en línea con las medidas establecidas en el PAGA.

4. En el numeral 6.1.3. Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales: en relación con este numeral, se recomienda indicar brevemente si se cuenta con el PMT y si este se encuentra implementado en obra. Es pertinente señalar la disponibilidad de este programa, considerando que, aunque la actividad no es exclusiva del área ambiental, está contemplada dentro de las medidas establecidas en el PAGA, al igual que cerramientos de acopios, áreas en las que se efectúen excavaciones, entre otros.

5. Numeral 6.1.4. Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos: se observa el siguiente texto: “Durante el mes de marzo de 2026, los residuos de construcción y demolición (RCD),correspondientes principalmente a material de excavación o demolición, que se generen en la obra serán dispuestos para beneficio de la comunidad aledaña, exactamente en el predio de la señora Nubia Johana Villalobos la cual ha manifestado su necesidad de utilizar dicho material para el relleno de huecos…”, se solicita ajustar la redacción indicando la procedencia del material generado durante el mes de marzo, es decir, se debe precisar que el material proveniente de demolición corresponde a las actividades de demolición de la alcantarilla o excavación incluyendo su localización. Posteriormente, se debe indicar el manejo que se está dando al material generado, como esta en el informe (especificando la entrega realizada a la señora Nubia Johana Villalobos). Asimismo, se requiere describir el protocolo seguido para dicha donación, incluyendo la verificación en el área, el traslado del material, las condiciones en que se deja el sitio y la suscripción del acta correspondiente, considerando no hay un PMA-RCD, ni se detalla en el PAGA como se lleva la actividad.

6. Incluir título del programa 2.5: Manejo integral de los residuos sólidos convencionales y especiales.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

7. Numeral 7.1. Manejo de aguas superficiales: se indica “Con respecto al suministro de recurso hídrico, se informa que durante el presente periodo no fue necesario solicitar el apoyo de los municipios de Pandi y Cabrera para el abastecimiento de agua…”, empero, en la tabla 10. Control de recurso hídrico Cabrera, se relacionan 24.5 m3 favor ajustar lo indicado en el programa conforme a las actividades del mes.

8. Numeral 7.2. Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales: favor incluir los soportes asociados al acuerdo con los propietarios de los predios, indicar para el periodo con quién se tiene suscrito acuerdo, cuantas unidades sanitarias fijas están disponibles, como es la conexión de las mismas para la disposición de residuos (al alcantarillado del municipio o algún sistema séptico). Asimismo, conforme a lo acordado, una vez finalizadas las actividades en los frentes de obra, se deberá suscribir un acta y/o paz y salvo en el que se deje constancia de que no existen pagos pendientes, que las condiciones de las unidades se mantienen en el mismo estado evidenciado inicialmente y que no hay requerimientos por parte del propietario.

9. Numeral 8.1. Programa de manejo de descapote y cobertura vegetal: se indica: “Durante el presente periodo, se llevó a cabo el retiro de la cobertura vegetal en los costados de la vía para la construcción de las cunetas. Debido a que el volumen de este material de excavación no representa un porcentaje significativo, se procedió a su aprovechamiento mediante labores de paisajismo”, favor incluir el registro fotográfico que soporte dicha actividad.

10. Como conclusión de la tabla 13 se indica “Se requería 1 permiso y se obtuvo 1 permiso. El resultado es del 100%, lo que indica un cumplimiento total de la normativa legal vigente hasta el momento.”, favor incluir que la gestión del permiso corresponde al proveedor, dado que el contrato no contempla ni estima la tramitación de dichos permisos, pese a ser repetitivos se recomienda se incluya la anotación.

11. Tabla 17. Manejo integral de los residuos sólidos convencionales y especiales: verificar en el segundo indicador la palabra peligrosos; en el segundo párrafo, posterior a los indicadores mencionan “Durante el periodo evaluado, se registró una generación total de X kg de residuos peligrosos (RESPEL). Gracias a una gestión eficiente, se alcanzó un indicador de cumplimiento del 100 %, logrando entregar la totalidad de los residuos generados para su disposición final.”, verificar lo mencionado.

12. Numeral 12.1, Conformación del grupo de gestión ambiental y social en Cabrera:

Se solicita revisar la redacción del siguiente enunciado, dado que no resulta claro: “El objetivo central de este Acta es formalizar la estructura del equipo responsable de implementar y asegurar el cumplimiento integral de todos los programas…”.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Al igual que lo solicitado en la observación 2 se solicita indicar que corresponde a la reunión mensual y resumen de los aspectos evidenciados en la reunión que resulten relevantes conforme a las actividades desarrolladas durante el mes.

13. Numeral 12.2. Capacitación y concienciación para el personal de obra: se menciona la realización de 1 charla y dos capacitaciones, no obstante, no se presenta en el anexo el soporte de la capacitación de manejo de RESPEL. Favor incluir soporte o manifestar por qué no se lleva a cabo dicha actividad.

14. Numeral 13.1. Manejo integral de materiales de construcción: por favor, ajustar conforme a lo requerido en la Observación N.º 3 del presente documento, incluir las demás medidas asociadas a este programa

15. Numeral 13.1.3. Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales: por favor, ajustar conforme a lo requerido en la Observación N.º 4 del presente documento.

16. Numeral 13.1.4. Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos: se observa el siguiente texto: “Durante el mes de marzo de 2026, se estableció que los residuos de construcción y demolición (RCD) —principalmente material de excavación— se dispondrían en beneficio de la comunidad aledaña para el relleno y adecuación de sus predios. Se generaron 40 metros Cúbicos en el periodo y se dispusieron en el predio de la señora Eidelma Prieto Amalla ubicado en la finca los Sauces, este material lo uso para relleno de su mismo predio.”, Se debe mencionar el sitio de procedencia del RCD (alcantarilla y su localización). Asimismo, conforme a lo solicitado en la Observación N.º 5, es necesario describir el protocolo seguido para dicha donación, incluyendo la verificación en el área, el traslado del material, las condiciones en que se deja el sitio y la suscripción del acta correspondiente. Lo anterior, considerando que no existe un PMA-RCD ni se detalla en el PAGA la forma en que se ejecuta esta actividad. Adicionalmente, se deben incluir los soportes y el registro fotográfico que respalden dicha donación de RCD.

17. Incluir título del programa 2.5: Manejo integral de los residuos sólidos convencionales y especiales.

18. Numeral 13.1.4.3 Disposición final de los residuos sólidos convencionales, página 52, párrafo 2, indican “En el municipio de Pandi, el reporte de control de residuos convencionales registró un total de 27 kg gestionados. La recolección de estos residuos, divididos en 9 kg aprovechables y 7 kg no aprovechables…”, sin embargo, estas cantidades no corresponden a las certificadas en el mes y relacionadas en la tabla 27, favor ajustar.

19. Numeral 14.2. Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales: por favor, ajustar conforme a lo requerido en la Observación N.º 8 del presente documento.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

20. Numeral 15.2.2. Monitoreo: verificar y ajustar el párrafo 1 de la página 59, en la que se menciona: “Durante las actividades de obra, se detectó la presencia de Durante el recorrido de inspección ambiental realizado en el área de intervención, se detectó la presencia de un individuo de lagartija perteneciente al género Anolis, especie común en la región…”

21. Numeral 16.2. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos: el párrafo uno hace referencia al municipio de Cabrera, ajustar conforme a la situación presentada en el municipio de Pandi, en lo posible señalar la localización del campamento.

22. Tabla 32. Seguimiento y control de requerimientos Legales: favor incluir que la gestión del permiso corresponde al proveedor, dado que el contrato no contempla ni estima la tramitación de dichos permisos, pese a ser repetitivos se recomienda se incluya la anotación.

23. Tabla 36. Manejo integral de los residuos sólidos convencionales y especiales: Se solicita verificar los indicadores, ya que en el texto se indica que no se realizó la entrega de RESPEL a gestores autorizados; sin embargo, en el indicador se reportan 600 kg. Asimismo, se observa que, en los párrafos posteriores a la tabla y a los indicadores, la información no corresponde con lo mencionado en las medidas del programa respectivo. Adicionalmente, se requiere validar el siguiente texto citado, el cual no es comprensible: “Se reporta un peso de 0 kg. Adecuación logística: como parte de las actividades de obra, se instaló un (1) punto ecológico. Esta infraestructura permite centralizar la segregación en la fuente y optimizar el manejo de los materiales generados dentro del proyecto.”

24. Numeral 22. Conclusiones: favor señalar por municipio las observaciones.

25. Anexos 4 y 11. Vales de material, actas de RCD: se solicita que en este anexo se incluya únicamente el material ingresado. Asimismo, se requiere adjuntar el certificado correspondiente a marzo de 2026. Para la versión 1 de los informes, en caso de no contar aún con los certificados, deberá incorporarse la anotación de que el certificado se encuentra en trámite.

26. Presentar las actas de RCD en nuevos anexos, incluir el registro fotográfico de soporte de las actividades de donación.

27. Anexos 7 y 13. Matriz de cumplimiento ambiental PMA O PAGA: favor incluir también el archivo en editable.

En virtud de lo anterior, le solicitamos presentar a esta interventoría la corrección, ajuste y/o complementación de la información requerida, relacionando en el comunicado de remisión cada una de las observaciones con la justificación, aclaración o indicación de la

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

acción ejecutada, lo anterior en un período no mayor a cinco (5) días hábiles posterior al recibido del presente comunicado.

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS CHAPARRO PULIDO

Director de Interventoría
Cto No. ICCU-218 de 2025
ECG INGENIERIA S.A.S.

Proyectó: LBPV
Revisó: CACP
Aprobación General: CACP
Anexos: N/A
Copia: Luz Angela Sanabria - Subdirectora de Caminos Vecinales ICCU - luzangela.sanabria@cundinamarca.gov.co
Folios: 13

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Outlook

CTO ICCU_AMB: SOLICITUD APLICACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

Desde Viviana Villamarin <vvillamarin@ec-pi.com>
Fecha Jue 30/04/2026 16:30
Para casasgarciafelipe82@gmail.com <casasgarciafelipe82@gmail.com>

Buenas tardes Ingeniero,

De manera atenta solicito su colaboración para el desarrollo de acciones inmediatas en los frentes de obra de Cabrera y Tibacuy, las cuales ya fueron tratadas vía WhatsApp y revisten carácter prioritario debido a los tiempos y a las posibles afectaciones a la comunidad. En consecuencia, se requiere lo siguiente:

1. **Cabrera:** Conforme a lo indicado por el área técnica, desde hace aproximadamente un mes se reporta la presencia de fragmentos de un árbol caído sobre la vía en el K10+950. Si bien existe paso, persisten elementos que representan un riesgo para los usuarios de la vía. Por lo tanto, se solicita realizar la notificación a la Alcaldía y concertar actividades prioritarias, en atención al riesgo que implica, con el fin de efectuar el retiro y la disposición del material vegetal. Como medida de contingencia, mientras se logra el retiro, se requiere señalizar el área para que sea claramente visible.
 Se recuerda que este tramo se encuentra a cargo del contratista, por lo que, en caso de presentarse algún inconveniente, será de su responsabilidad.



2. **Tibacuy:** de acuerdo con lo establecido durante el recorrido realizado el pasado 28 de abril de 2026, se reitera que es prioritario ejecutar el retiro y la adecuada reorganización del acopio destinado al almacenamiento de empaques de cemento. Si bien se había definido como plazo para la implementación de las acciones de mejora el cierre de la semana, es importante recalcar que esta actividad requiere atención especial y no puede extenderse a la siguiente semana, considerando los requerimientos que han sido manifestados por el propietario del predio en relación con el manejo de dicho acopio.

 Adicionalmente, se recuerda la necesidad de retirar las bolsas de cemento ubicadas en los laterales de la vía, frente en intervención. Se había acordado que este material sería

retirado al finalizar cada jornada; sin embargo, se ha evidenciado que la situación persiste.



Agradecezco la gestión oportuna para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos y evitar posibles inconvenientes con la comunidad y/o llamados de atención.

Estare atena a cualquier comentario y a la confirmación de las acciones implementadas.

Cordialmente,

Viviana Fernanda Villamarin Tirano
Ingeniera de proyectos - Sucursal Colombia
Edificio North Point Torre 2 – Cra 7 # 156- 78 Oficina 701
Teléfono: 601 7028358 - Móvil: 314 793 8815
Bogotá, Colombia
vvillamarin@ec-pi.com - www.ecg.engineering

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Consorcio VICGER 2021
NIT. 901.902.610-2

Bogotá, 7 de abril de 2026

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0385-2026**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: ING.ESP.CARLOS CHAPARRO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Respuesta oficio 25C02_DTO_337_ OBSERVACIONES MENSUAL DICIEMBRE V1 RECIBIDO MEDIANTE OFICIO CVG-ICCU-OF-0322-26. Contrato Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021.

Cordial saludo,

Por medio del presente y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, el consorcio VICGER 2021 se permite remitir para su revisión y fines pertinentes la subsanación de las observaciones remitidas en el oficio 25C02_DTO_337, del informe Técnico del mes de diciembre. Se anexa informe técnico del mes de Diciembre V2 que contiene los componentes: Técnico, Social, SST y Ambiental. En el siguiente link se pueden encontrar el documento del Informe y los anexos:

https://drive.google.com/drive/folders/16aW3IqXWtW4Kh8Jgr9Y9ScUZ5irnkdqB?usp=drive_link

A continuación, se da respuesta a cada una de las observaciones por especialidad:

COMPONENTE GEOTÉCNIA:

1. Veracidad Cronológica y Reporte de Actividades del Mes (REITERACIÓN) El informe mensual debe ser un documento de control del periodo reportado. Se observa con preocupación que el contratista insiste en reportar la ejecución física de 504 apiques y sus respectivos ensayos como avance de diciembre. No obstante, según la trazabilidad de las bases de datos de laboratorio, dicha campaña se ejecutó entre **junio y julio de 2025**.

• **Requerimiento:** El contratista debe modificar la narrativa para que el informe de diciembre refleje la gestión real del periodo: **consolidación de perfiles, análisis de unidades geotécnicas, subsanación de observaciones y validación de los estudios finales (Alto Magdalena V5 y Tequendama V3)**. No se deben presentar extractos del estudio global como si fueran ejecución de campo del mes.

Respuesta: Se realiza ajuste el en documento, página 30.

2. Justificación Técnica de Mayores Cantidades (Enfoque en Subrasante) Se evidencia una ejecución de ensayos de caracterización (Límites, Granulometrías, pH y Materia Orgánica) que supera ampliamente las cantidades contractuales inicialmente previstas.
• **Requerimiento:** Siendo este un proyecto cuya cimentación es la **subrasante**, el contratista debe incluir el balance de cantidades (programado vs. ejecutado) acompañado de una **justificación técnica de Geotecnia**. Se debe explicar por qué la heterogeneidad del terreno natural y la necesidad de reducir la incertidumbre en el diseño de pavimentos obligaron a este incremento de exploración, asegurando que cada ensayo adicional cuenta con el soporte documental respectivo.

Respuesta: Se realiza ajuste el en documento, página 34.

3. Formalidad del Aval del Especialista (REITERACIÓN) Conforme al **Anexo Técnico ICCU-LP-031-2024**, el aval del especialista debe ser integral y constar en el cuerpo del informe mensual.
• **Requerimiento:** Se solicita ajustar la tabla de **"Estado de Revisión y Aprobación" (Página 2)** para incluir formalmente al Especialista en Geotecnia. Así mismo, el capítulo 7.3.6.1 debe contar con la firma del profesional responsable, certificando que la información técnica presentada ha sido validada por él y no es una simple recopilación de datos al azar.

Respuesta: Se realiza ajuste el en documento, página 31.

COMPONENTE AMBIENTAL:

Por medio del presente, nos permitimos remitir la respuesta a las observaciones realizadas

OBSERVACION	SUBSANACION
Se requiere ajustar el periodo del informe el cual corresponde del 1 al 28 de diciembre de 2025.	Revisar el informe, se realiza el cambio
Colocar la fecha de realización del documento en la tabla de control de cambios.	Observar Tabla 2 página 7
Ajustar la Tabla de Contenido puesto que aparece “error de marcador”	Observar página 2
En el programa Conformación del grupo de gestión ambiental y social, reemplazar el siguiente texto, dado que la conformación del grupo de gestión se realiza al inicio del proyecto y mensualmente se realiza una reunión de seguimiento, una vez se de inicio a la Etapa de ejecución.	Observar ítem 4.1. página 14
Se requiere retirar el Anexo 1, dado que ya fue presentada la conformación del grupo de gestión ambiental.	Se realiza el retiro del respectivo Anexo
Se requiere retirar el Anexo 4. Se debe incluir la información al inicio o cuando se presente el cambio de un proveedor o gestor.	Se realiza el retiro del respectivo Anexo
Se requiere ajustar el texto subrayado, teniendo en cuenta que los tramos de prueba se llevaron a cabo en Cabrera.	Observar Ítem 5.1 del presente documento
En el ítem de Capacitación y concienciación para el personal de obra, para los informes de le etapa de ejecución, se requiere presentar registro fotográfico de cada una de las capacitaciones o inducciones, con la fecha de la actividad y el formato debe contener, además, la firma del capacitador.	Observar ilustración 4 y Anexo 1. Charla y capacitaciones
En el ítem 4.3.1. Documentación, ajustar la Tabla 3, incluyendo el nombre de la Cantera asociada e incluir otra casilla con la ubicación (municipio).	Observar ítem 4.3.1. y tabla numero 4
Retirar el ANEXO 4. LICENCIAS, teniendo en cuenta que deberá presentarse la documentación al inicio o cuando se realice el cambio de proveedores o gestores.	Se realiza el retiro del respectivo Anexo

De acuerdo a lo presentado en la Tabla 4 y en el Anexo 5, se evidencia un proveedor diferente al aprobado por Interventoría, por lo tanto, se solicita no hacer uso de dicho proveedor hasta que cuente con aprobación por parte de Interventoría y remitir de manera inmediata la documentación ambiental de la Empresa Construtell S.A.S	Observar tabla 5, y anexo Anexo 3
Se solicita retirar el Anexo 6, dado que ya fue presentado en un informe anterior, se requiere se presenten nuevas fichas de sustancias químicas cuando se utilicen otras para las actividades de obra. En caso de realizar almacenamiento de otras sustancias químicas en el punto de acopio, deben permanecer etiquetadas, contar con la ficha de seguridad y reportarse en el informe mensual.	Se realiza el retiro del respectivo Anexo
En el ítem 5.1.3. Señalización, se indica que se realizaron actividades en el municipio de Pandi, se solicita ajustar la información.	Observar ítem 5.1.3. párrafo 2
En el ítem 5.1.4. Manejo integral de los RCD, se evidencia retiro de material de excavación por la limpieza de alcantarillas, por lo tanto, si hubo generación, se requiere ajustar el texto relacionado.	Observar Ítem 5.1.4. párrafo 2

En el ítem 5.1.5.1. Manejo de residuos sólidos convencionales, ampliar la información registrada, mencionando la gestión realizada desde la instalación de los puntos ecológicos, donde se realiza una separación de los residuos sólidos convencionales hasta la entrega a la empresa de servicios públicos y la disposición final en el relleno sanitario correspondiente.	Observar ítem 5.1.5.1 párrafo 3
En el ítem 5.1.5.3. Disposición final de los residuos sólidos convencionales, se requiere ajustar el siguiente texto, teniendo en cuenta que se presenta el certificado de disposición de residuos sólidos y teniendo en cuenta se realizaron actividades durante varios días de diciembre de 2025.	Observar ítem 5.1.5.3 párrafo 3
En el ítem 5.1.5.4.1. Clasificación y acopio de residuos peligrosos, incluir la gestión realizada en el mes de diciembre y los RESPEL acopiados hasta la fecha.	Observar ítem 5.1.5.4.1
Se requiere presentar registro fotográfico del reporte de cada uno de los programas de gestión ambiental del Paga, a partir de la etapa de ejecución.	Observar Documento
Se requiere imprimir el Anexo 10 correctamente, dado que no es posible verificar la información registrada.	Observar Anexo 7
El Anexo 11 no corresponde al remitido por Interventoría con la información actualizada.	Observar anexo 8
En la Tabla 13. Manejo integral de los residuos sólidos convencionales y especiales, se requiere incluir 1 indicador sobre los respel y otro sobre los puntos ecológicos instalados en obra. Así mismo, mencionar los residuos peligrosos almacenados en obra.	Observar tabla 14 Manejo integral de los residuos sólidos convencionales y especiales
En el ítem 11. CONCLUSIONES, se solicita ajustar lo indicado por Interventoría, dado que la información reportada no concuerda con lo reportado en el periodo. Además, se requiere ajustar el texto.	Observar ítem 11 conclusiones
En el Anexo 5, se presenta 2 veces la misma certificación de materiales de construcción, además, se solicita ajustar el certificado, teniendo en cuenta que la única cantera aprobada es la Colina SAS, no Construtell.	Observar Anexo 3

Se requiere presentar el Anexo 10 en formato editable	Se adjunta en el correo el archivo comprimido ver anexo 7
Se requiere presentar el Anexo 11 ajustado en formato editable	Se adjunta en el correo el archivo comprimido ver anexo 8
Se requiere revisar la ortografía, los espacios y la organización general del documento. Así mismo, indicar una nueva versión.	Se corrigió todo el documento

COMPONENTE SST:

Luego de revisar el documento, se emiten las siguientes observaciones, para su debida atención.

Respuesta: En atención a la comunicación remitida por ustedes el día 30 de marzo de 2026, nos permitimos informar que las observaciones realizadas al informe ya fueron atendidas y remitidas a la interventoría el día 6 de febrero de 2026, mediante los oficios CVG-ICCU-OF-0322 y CVG-ICCU-OF-0378 del 6 de marzo de 2026, los cuales hacen parte del consolidado del Informe de diciembre, incluyendo las correcciones e información solicitada en su momento.
No obstante, en respuesta al reciente comunicado, nos permitimos nuevamente allegar la información requerida, así como la ampliación de algunas observaciones previamente presentadas. De igual manera, es importante señalar que en esta nueva comunicación se incorporan observaciones adicionales que no habían sido mencionadas anteriormente.

N°	Observaciones informe mensual DICIEMBRE # 9
1	Tabla 5 Personal de Obra se solicita completar la información de profesionales aprobados hasta el mes de diciembre son un total de 20 profesionales mínimos requeridos, la información debe ser consistente con las tablas aportadas en el informe SST de obra. **RESPUESTA**: mediante oficio CVG – ICCU –OF-0375-2026 del 6 marzo de 2026 se remite tabla de personal de obra con todas las novedades de ingreso y retiro en el desarrollo del contrato.
2	Modificar la fecha del informe del 1 al 28 de diciembre, ya que la fecha de suspensión es desde el 29 de diciembre 2025 hasta el 12 de enero del 2026. **RESPUESTA:** se hace la modificación en el documento.

3	Ítem afiliaciones, especificar la cantidad de personal afiliado **RESPUESTA**: Se especifica la cantidad de personal vinculado actualmente en el contrato acorde a la tabla de personal enviado. (21 trabajadores) en el Numeral 5. AFILIACIONES Y PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD 
4	Maquinaria. Mediante Comunicado 25C02_DTO_209 de fecha 6 noviembre de 2025 Concepto aprobación documentación Maquinaria mínima requerida, toda la maquinaria y vehículos reportados en el presente informe no están presentados ni aprobados, se solicita presentar los documentos para realizar la revisión correspondiente. **RESPUESTA**: De acuerdo al comunicado 25C02_DTO_209 de fecha 6 noviembre de 2025 se da Concepto aprobación documentación Maquinaria mínima requerida; esos vehículos y esa maquinaria se encuentran actualmente en obra y fueron reportados en el informe. En oficio 313 del 6 de febrero del 2026 se envía la documentación faltante de la Retroexcavadora ubicada en Municipio de Pandi y los vehículos pendientes. Mediante oficio 315 de febrero 12 se realiza la actualización de la maquinaria necesaria acorde al proceso constructivo. El día 30 de marzo de 2026 mediante correo electrónico se recibe la aprobación de la maquinaria. 

5	PMT. Detallar el sector donde fue implementado y adjuntar registro fotográfico. **RESPUESTA:** En el mes de diciembre se realizaron actividades en el Municipio de Cabrera en donde se implementó el PMT tipo para la Provincia de Sumapaz. Se describe en el numeral 11. PLAN DE MANEJO DE TRAFICO 

6	CUADRO PERSONAL: Informar si estos profesionales ya no están activos en el proyecto, aportar documentos de retiro Paz y Salvo. Brian Steve Castro Baena, Everardo Pardo Guio, Cristian Camilo Grimaldo Yanes, NELSON FELIPE MORENO CARDONA RESPUESTA: Se actualiza cuadro de personal teniendo en cuenta las aprobaciones, ingresos y egresos que se han presentado y se remite a la interventoría mediante oficio CVG – ICCU –OF-0375- 2026 del 6 marzo de 2026 

7	En la herramienta de cálculo falta personal de plantilla mínimo: Mildrey Lorena Pinilla, Brian Steve Castro Baena, Carlos Iván Gutiérrez Guevara, Teófilo Carlos Yidi Villareal, Cristian Camilo Grimaldo Yanes, Oscar Enrique Garzón López, NELSON FELIPE MORENO CARDONA **RESPUESTA**: Se anexa la herramienta con el personal reportado y teniendo en cuenta el cuadro de Personal remitido a la interventoría mediante oficio CVG – ICCU –OF-0375-2026 del 6 marzo de 2026  
8	Herramienta de cálculo repetida suprimir. **RESPUESTA**: Se suprime la herramienta duplicada.
9	Falta pago de ARL por parte del Consorcio VICGER **RESPUESTA**: en el mes de diciembre el especialista Carlos Iván Gutiérrez estaba en etapa de Diseños con un riesgo 1 y se presenta la planilla como Independiente con el pago de la respectiva ARL. Ver Anexo 1 SEGURIDAD SOCIAL 

10	Falta pago de ARL por parte del Consorcio VICGER **RESPUESTA**: en el mes de diciembre Mildrey Lorena Pinilla Gutiérrez estaba en etapa de Diseños con un riesgo 1 y una dedicación de 50%, se presenta la planilla como Independiente con el pago de la respectiva ARL. Ver Anexo 1 SEGURIDAD SOCIAL 
11	Faltan las Planillas de Seguridad Social de: Brian Steve Castro Baena, Teófilo Carlos Yidi Villareal, Cristian Camilo Grimaldo Yanes, Oscar Enrique Garzón López, NELSON FELIPE MORENO CARDONA, con el respectivo pago de ARL por parte del consorcio VICGER. **RESPUESTA**: En el anexo de SEGURIDAD SOCIAL se relacionan las planillas del personal reportado y vinculado en el mes de diciembre, teniendo en cuenta la tabla de personal remitida a la interventoría mediante oficio CVG – ICCU –OF-0375-2026 del 6 marzo de 2026.

12	Aportar Certificado de Revisor Fiscal del pago de aporte parafiscales, Cédula de Ciudadanía, TP y Certificación de antecedentes emitido por junta central de contadores **RESPUESTA:** Se adjunta Certificación firmada por el representante Legal. Ver anexo Seguridad Social 
13	Adjuntar cronograma de capacitaciones **RESPUESTA**: Se incluye cronograma de capacitaciones en el Anexo 2 CAPACITACIONES
14	Se solicita aportar ATS, Formato de AP-SST-FR-030-INSPECCIONES SST OBRA DEL ICCU **RESPUESTA**: ESTA OBSERVACIÓN Y REQUERIMIENTO ES NUEVO Y SE HACE EL 30 DE MARZO DE 2026, MOTIVO POR EL CUAL NO SE IMPLEMENTO E N EL PERÍODO CORRESPONDIENTE DE DICIEMBRE. A partir del mes de marzo 2026se comenzará a implementar su requerimiento teniendo en cuenta que las actividades y registros no se pueden realizar retroactivamente. Sin embargo en el mes de diciembre solo se trabajaron en promedio 8 días sin realizar actividades de riesgo y luego el contrato fue suspendido.
15	Se reitera que la documentación de maquinaria y vehículos, deben presentarse a esta interventoría para revisión y aprobación, previo al ingreso a obro. Retirar la documentación del informe. Solo informar en la tabla el comunicado de aprobación **RESPUESTA**: Se retira la documentación y se informa en la tabla correspondiente
16	Aportar certificado de Revisor Fiscal del pago de aporte parafiscales, cédula de ciudadanía, TP y certificación de antecedentes emitido por la junta central de contadores. Esto se solicita de este informe en adelante.

	RESPUESTA: El consorcio de acuerdo a la normatividad y activos que presenta no está obligado a tener Revisor Fiscal por lo cual se anexa la Certificación correspondiente firmada por la representante lega incluida en el Anexo 1.
17	Adjuntar, ajuste de indicadores conforme a la norma **RESPUESTA**: Se incluyen los indicadores solicitados en el informe en el numeral 7. ACIDENTALIDAD AUSENTISMO E INDICADORES.
18	Adjuntar la matriz de Peligros, esto se solicita de este informe en adelante **RESPUESTA**. Se adjunta en el Anexo 8.

Estas observaciones se pueden verificar en el consolidado total del informe mensual con los otros componentes y en el siguiente link:

https://drive.google.com/file/d/1NGgYBM7m0VYeq4rVZg5hSIt21tLxu0PD/view?usp=drive_link

COMPONENTE SOCIAL:

Luego de revisar el documento, se emiten las siguientes observaciones, para su debida atención.

Respuesta: Teniendo en cuenta las observaciones realizadas en el comunicado del asunto se atienden las mismas como se reporta a continuación:

No	Observación Informe mensual	Atención a observaciones
1	Se solicita omitir el apartado correspondiente a Localización del proyecto.	Se retiro el apartado solicitado del documento
2	Pág. 16 Se solicita verificar y corregir el texto donde especifica el número de profesionales sociales activas ya que el párrafo no coincide con la tabla.	Se realizó la corrección de la información mencionada, en la Pagina 11 ítem. 4
3	Se solicita incluir el reporte y soporte de la reunión en Viotá el 18 de diciembre.	Teniendo en cuenta lo mencionado en comité no se relaciona documento pues a la reunión en mención no asistieron profesionales del contratista
4	Se solicita incluir el reporte de la gestión de los volantes N° 14 Y 15, finalmente aclarando o exponiendo la no divulgación de los mismos debido a cambios en la programación de actividades de obra. Del mismo modo en el	Se realiza el ajuste en el párrafo 1 de la página 13 del documento

	programa de información y divulgación se recomienda relacionar las vallas informativas que se encuentran a la fecha.	En la página 12 último párrafo se realiza la mención de las vallas instaladas y los municipios en mención
5	Pág. 19 Se solicita verificar y ajustar la información reportada, de acuerdo a la terminología apropiada, los cargos de “auxiliares de tránsito” y no emplear el termino paletero.	En la tabla 9 página 14 se realiza ajuste al termino en mención
6	Se solicita de manera atenta, discriminar específicamente el personal de mano de obra no calificada de la región activo a la fecha de corte del presente informe, indicando vereda, cargo, fecha de ingreso, fecha de retiro, condición de vulnerabilidad. Se solicita incluir en los anexos los certificados de residencia de las 2 personas que se encuentran pendiente o argumentar en qué estado se encuentra esta gestión. Se solicita precisar y relacionar los porcentajes de la obligación contractual con las actividades y gestiones correspondientes para su cumplimiento. Se solicita incluir el indicador de cumplimiento para los porcentajes establecidos contractualmente.	Se realiza el ajuste de la totalidad de información solicitada y los ajustes se relacionan en las páginas 13, 14 y 15 tablas 9, 10 y 11
7	Se solicita relacionar la respuesta de la ARN y del SENA con relación a las ofertas laborales.	Se incluyen los soportes en el anexo 1 páginas 22, 23 Y 24
8	Se solicita relacionar el reporte de seguimiento y coordinación del componente social, mesa de trabajo del 04 de diciembre.	Se realiza inclusión de la información en la página 18 tabla 13

Cordialmente,

ING. CARLOS BALLESTAS
Director de Obra.

Consorcio VICGER 2021
NIT. 901.902.610-2

Bogotá, 09 de abril de 2026

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: **CVG – ICCU –OF-0407-2026**

Señores
ECG INGENIERÍA SAS
ATN: ING.ESP.CARLOS CHAPARRO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Bogotá D.C

REF: CONTRATO ICCU-140 DE 2025
"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Asunto: Radicación Informe Mensual Marzo. Contrato Obra No. ICCU-140 de 2025 – CONSORCIO VICGER 2021.

Cordial saludo,

Por medio del presente y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, el consorcio VICGER 2021 se permite remitir para su revisión y fines pertinentes el informe Técnico del mes de Marzo de 2026, el cual contiene los siguientes componentes: Técnico, Social, SST y Ambiental. En el siguiente link se pueden encontrar el documento del Informe y los anexos:

https://drive.google.com/drive/folders/1i5T2zjVWJAAV-FyQD_kLcx1tokNxMEw7?usp=drive_link

Cordialmente,

ING. CARLOS BALLESTAS
Director de Obra.

ANEXO 2. ACTAS AMBIENTALES SUSCRITAS EN EL PERIODO

ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	**FORMATO**	**CÓDIGO**	**ES-MC-FR-06**
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	**VERSIÓN**	**1**
	ACTA DE REUNIÓN	**FECHA**	**23/02/2025**

FECHA DE REUNIÓN :	23/04/2026	**ACTA No.**	**8**
HORA DE INICIO:	9:30 a. m.	**HORA FINALIZACIÓN:**	10:00:00 a. m.
LUGAR DE REUNIÓN:	Virtual		
DEPENDENCIA:	NA		

OBJETO DE LA REUNIÓN

Mesa de trabajo para la socialización de inquietudes relacionadas a la revisión documental y revisión informe mensual enero de 2026

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión por parte de la residente ambiental de la interventoría. Se informa que se ha venido verificando la información del componente ambiental, puntualizando inquietudes referentes al PAGA, así como a las medidas y metodologías acordadas previamente con la residente ambiental que presentó su retiro el mes anterior.

De manera inicial, se consulta si se cuenta con algún archivo cartográfico que permita soportar la posible intervención de alcantarillas, en el cual se identifique claramente la presencia o no de cauces naturales que puedan implicar trámites de permisos ambientales, teniendo en cuenta una situación evidenciada en el municipio de Pandi. Se busca tener certeza sobre las verificaciones efectuadas y aquellas correspondientes a los frentes de obra por abrir. El contratista indica que inicialmente se contemplaba un alcance diferente en los tramos a intervenir, por lo que el PAGA no detalla este aspecto; sin embargo, desde el componente hidráulico se han realizado validaciones y se cuenta con soportes cartográficos que permiten corroborar que, para las alcantarillas a intervenir, no se requieren trámites ante la autoridad ambiental.

La interventoría recuerda que, pese a la modificación del alcance, en la línea base ambiental deben identificarse claramente los cuerpos de agua presentes en el área, con el fin de garantizar que no se intervendrán zonas que requieran permisos, especialmente considerando que el contrato no contempla recursos ni tiempos para dichos trámites. Aclarado lo anterior, se solicitará al contratista, cuando aplique, el soporte cartográfico del componente hidráulico previo a la apertura de frentes de obra, con el fin de evitar reprocesos o inconvenientes durante la ejecución.

En relación con el PAGA, se identifica en la ficha DAGA-2.4-07 del programa de manejo integral de residuos de construcción y demolición (RCD) y lodos, la mención a la implementación de acciones según un Programa de Manejo Ambiental de RCD; no obstante, dicho documento no reposa en los archivos de la interventoría. Se indica que, conforme a las condiciones contractuales, el proyecto se clasifica como pequeño generador, por lo que no es obligatoria la formulación del programa establecido en la Resolución 1257 de 2021. Sin embargo, dado que el documento es referido en el PAGA, se solicita aclarar su existencia o confirmar si la gestión se realiza únicamente mediante las medidas allí descritas. El contratista manifiesta que no se elaboró dicho programa y que se aplican las medidas del PAGA, priorizando el aprovechamiento y la donación de materiales a la comunidad. La interventoría solicita precisar el procedimiento de donación, indicando si existe un protocolo definido y requiriendo, además de las actas suscritas, un registro fotográfico que evidencie el sitio de disposición, condiciones iniciales, ejecución de las actividades y estado final de entrega.

Adicionalmente, en los informes se evidencia la clasificación de los sacos de cemento como residuos peligrosos (RESPEL); sin embargo, se aclara que su gestión debe definirse según su condición real. En este sentido, los empaques de cemento pueden considerarse residuos aprovechables cuando se encuentren limpios y libres de contaminación, en concordancia con la Resolución 1407 de 2018. Por el contrario, si presentan contaminación con residuos de cemento, deberán gestionarse como RCD conforme a la Resolución 472 de 2017, perdiendo su potencial de aprovechamiento sin que ello implique su clasificación automática como RESPEL. En consecuencia, se solicita validar de manera precisa qué residuos peligrosos se están generando, así como identificar el gestor autorizado, los soportes de recolección, transporte y disposición final, garantizando la trazabilidad y cumplimiento de la normativa aplicable.

En cuanto a las unidades sanitarias fijas, si bien el PAGA contempla el uso de las mismas, no se evidencia en la información suministrada el soporte de las condiciones bajo las cuales estas operarán, por lo que se solicita la entrega de los documentos de respaldo correspondientes, tales como contratos, acuerdos u otros instrumentos suscritos con el propietario del predio, en los cuales se pueda verificar de manera clara el alcance del acuerdo, incluyendo el número de unidades sanitarias disponibles, su ubicación y condiciones de uso; así mismo, se requiere precisar si dichas unidades cuentan con conexión al sistema de alcantarillado municipal o, en su defecto, si operan mediante algún sistema séptico. El contratista manifiesta que, debido a las dificultades en el suministro del servicio mediante unidades portátiles y a los tiempos de mantenimiento requeridos (cada 15 días), se optó por el uso de unidades fijas, conforme a lo contemplado en el PAGA como alternativa. Como soporte, se presenta registro fotográfico. Adicionalmente, indica que cuenta con contratos con los propietarios del predio y que se realiza limpieza diaria de las unidades. En virtud de lo anterior, se solicita copia de dichos contratos, así como la continuidad en la presentación del registro fotográfico y la especificación del tipo de conexión implementado.

Respecto al informe de enero de 2026, versión 2, entregado mediante correo electrónico del 13 de marzo de 2026, se identifica que persisten aspectos pendientes de atención relacionados con las observaciones efectuadas por la interventoría, entre los cuales se destaca:

1. Actas de reunión del grupo de gestión ambiental y social: El contratista informa que se está presentando un acta de conformación cada vez que se da apertura a un frente de obra, indicando además que dicho formato también se emplea para las reuniones mensuales.
En atención a lo anterior y en concordancia con la observación inicial, la interventoría solicita que en las actas de reunión se incluya un resumen de los temas tratados, los hallazgos identificados y los aspectos relevantes de la gestión ambiental y social en el frente de obra, así como el respectivo registro fotográfico que soporte el desarrollo de la reunión; adicionalmente, se requiere que en dichas actas se especifique claramente la fecha de realización de la reunión, teniendo en cuenta que la fecha indicada en el numeral 3 “Estructura del grupo” corresponde a la fecha de asignación de los integrantes al grupo y no al día de la reunión, por lo que ambas deben quedar debidamente diferenciadas y explícitas en el documento, y finalmente se solicita implementar una numeración de las actas por municipio con el fin de facilitar la trazabilidad de las reuniones efectuadas en cada frente de obra y los cambios en la conformación del grupo.

2. Respecto a la observación asociada a vales se solicita se actualice el anexo en el archivo compilado dado que no se observa el ajuste solicitado, dado que el mismo se referencia en la carpeta compartida al componente ambiental pero no en el archivo compilado presentado por el contratista.

Se informa al contratista que la mayoría de las observaciones han sido atendidas, y que algunas corresponden a recomendaciones que deberán considerarse en los siguientes informes mensuales. En este sentido, es necesario que el contratista incluya en el compilado presentado el informe actualizado, conforme a lo verificado en mesa de trabajo, con el fin de proceder a la emisión del concepto de aprobación.

Adicionalmente, se programa un recorrido en el frente de Tibacuy para la verificación de las actividades de manejo ambiental ejecutadas en este componente.

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	FORMATO		CÓDIGO	ES-MC-FR-06
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA		VERSIÓN	1
	ACTA DE REUNIÓN		FECHA	23/02/2025
FECHA DE REUNIÓN :	23/04/2026	**ACTA No.**	**8**	
HORA DE INICIO:	9:30 a. m.	**HORA FINALIZACIÓN:**	10:00:00 a. m.	

CONCLUSIONES
Es necesario verificar e incluir, en futuros informes mensuales y entregas, los soportes solicitados sobre las actividades de manejo ambiental. Asimismo, se estará atento a la entrega de lo solicitado en mesa de trabajo en relación con el contrato de baños y, una vez se definan las alcantarillas, los soportes correspondientes. Se continuará realizando seguimiento y validación conjunta con el contratista para garantizar el cumplimiento en materia ambiental. Respecto al informe de enero, este se encuentra en cumplimiento; por lo tanto, se solicita su inclusión en el compilado para la aprobación por parte de la interventoría.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

Contratista

COMPROMISO	**RESPONSABLE**	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**
Incluir en el documento compilado, lo correspondiente al informe de enero de 2026	Contratista	Abril de 2026

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	**ENTIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
Viviana Fernanda Villamarin Tirano	Interventoría	Especialista ambiental	
Felipe Casas García	Contratista	Especialista ambiental	

	FORMATO		**CÓDIGO**	**ES-MC-FR-06**
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA		**VERSIÓN**	**1**
	ACTA DE REUNIÓN		**FECHA**	**23/02/2025**
FECHA DE REUNIÓN :	28/04/2026	**ACTA No.**	**9**	
HORA DE INICIO:	9:30 a. m.	**HORA FINALIZACIÓN:**	12:25:00 p. m.	
LUGAR DE REUNIÓN:	Tibacuy			
DEPENDENCIA:	NA			

OBJETO DE LA REUNIÓN

Recorrido verificacion medidas de manejo ambiental - frente de obra Tibacuy

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El día 28 de abril de 2026, se realiza verificación en el municipio de Tibacuy - frente 6, unico abierto en la semana, con el fin de validar el cumplimeinto de medidas de manejo ambiental en obra. Se evidencio la necesidad se solicitar las siguientes acciones de mejora:

1.Se solicita efectuar la recolección de empaques de cemento dispuestos a lo largo del tramo; asimismo, se requieren acciones inmediatas frente al acopio de bolsas de cemento, el cual actualmente presenta un volumen considerable, sumado a que el espacio que cuenta con cerramiento no se encuentra en óptimas condiciones. Se solicita al contratista realizar el retiro de los residuos y adecuar nuevamente el sitio de acopio. De igual manera, se recuerda que estos residuos deben retirarse oportunamente, dado que ocupan demasiado espacio, el área destinada para acopio es reducida y esta situación ha generado quejas por parte de la comunidad.






2. Respecto al acopio de cemento ubicado en el kiosco, se solicita efectuar acciones de orden y aseo; asimismo, se requiere señalizar el área correspondiente.
Se indica se evidencio otro acopio de cemento, este se encuentra protegido con polietileno, encontrandose en buenas condiciones.



3. Se observa la disposición de recipientes y sustancias químicas junto al kiosco y en zonas en las que se adelantan actividades de obra; por lo tanto, se solicita adecuar las áreas destinadas para el acopio de este tipo de sustancias, incorporando lineamientos claros para su manejo en obra. Considerando que se debe realizar su desplazamiento, se deberán habilitar zonas debidamente señalizadas y acondicionadas, con superficies impermeables, que garanticen que no se presente contacto directo con el suelo y minimicen riesgos de contaminación.
Se solicita disponer en el sitio destinado al acopio de sustancias un kit de derrames completo. Si bien se entiende que durante el desarrollo de las actividades se realizan desplazamientos y que la maquinaria cuenta con kit, es necesario contar adicionalmente con uno en la zona de acopio para la atención de posibles derrames y/o contingencias.



ICCU	**FORMATO**		**CÓDIGO**	**ES-MC-FR-06**
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA		**VERSIÓN**	**1**
	ACTA DE REUNIÓN		**FECHA**	**23/02/2025**

FECHA DE REUNIÓN :	28/04/2026	**ACTA No.**	**9**
HORA DE INICIO:	9:30 a. m.	**HORA FINALIZACIÓN:**	12:25:00 p. m.
LUGAR DE REUNIÓN:	Tibacuy		
DEPENDENCIA:	NA		

OBJETO DE LA REUNIÓN

Recorrido verificacion medidas de manejo ambiental - frente de obra Tibacuy

4. Se solicita remitir el contrato o acuerdo correspondiente al préstamo de la unidad para uso sanitario; asimismo, al finalizar las actividades, se deberá presentar un paz y salvo, con el fin de contar con los soportes necesarios ante eventuales requerimientos de los propietarios. En dicha acta se sugiere incluir que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago por el préstamo de la unidad para uso sanitario, así como un apartado en el que se deje constancia de que la unidad se entrega en condiciones equivalentes a las iniciales. Igualmente, se deberá incorporar una nota en la que se indique si los residuos líquidos son vertidos al sistema de alcantarillado municipal o a algún sistema séptico.





5. Se evidencio el contratista ubico un punto ecologico, no obstante, es necesario se disponga de las bolsas conforme al codigo de colores, asi mismo se debe señalizar el area y dotar en caso de instalación de carpa secundaria de otro punto ecologico que facilite la recolección y manejo desde la fuente de los residuos generados.



En términos generales, se solicita al contratista que realice la adecuación de los acopios de materiales y residuos, y gestione oportunamente su retiro. Es importante identificar zonas cercanas al frente de obra donde se pueda instalar la carpa móvil utilizada en otros municipios, e incluir punto ecológico, kit de derrames y acopio de sustancias, recordando las medidas para su manejo.

Respecto a la inquietud presentada por el contratista en relación con el proveedor “Agregados La Floresta”, del cual fueron remitidos los documentos correspondientes al título minero (Contrato de Concesión Minero No. BGI-141) y la licencia ambiental (Resolución DJUR No. 50247000054 de la CAR), se deja constancia de que, conforme a la revisión efectuada, dicho proveedor cuenta con los permisos y autorizaciones vigentes exigidos por la normativa aplicable, razón por la cual no se presenta objeción respecto a su habilitación.
Sin perjuicio de lo anterior, se realizará la verificación correspondiente con el fin de establecer si, de manera previa, fue debidamente informado o notificado a la interventoría el proceso de aprobación del mencionado proveedor.

CONCLUSIONES

Se solicita al contratista efectuar las acciones de mejora acá solicitadas a más tardar al cierre de la semana. Se recuerda que el incumplimiento de las medidas de manejo ambiental podría ocasionar requerimientos e inconvenientes con la comunidad, por lo cual dichas mejoras deben ejecutarse a la mayor brevedad, garantizando el adecuado manejo de las áreas, materiales, residuos, entre otros.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

Contratista

COMPROMISO	**RESPONSABLE**	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**
Atención de requerimientos y solicitud de acciones de mejora en el frente de obra	Contratista	30/04/2026

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	**ENTIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
Viviana Fernanda Villamarin Tirano	Interventoría	Especialista ambiental	
Felipe Casas García	Contratista	Especialista ambiental	

ANEXO 3. ACTA DE REUNIÓN GA - CABRERA

ACTA DE REUNION DEL GRUPO DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL CABRERA

1. INFORMACION DEL PROYECTO

CAMPO	DETALLE
Contrato	ICCU No. 140-2025 (Intervención de Vías Lote 3)
Documento Base	Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) V6.2
Ubicación	Provincias de Sumapaz, Tequendama y Alto Magdalena (Cundinamarca)
Objeto del Contrato	Intervención de las vías que conforman el programa de caminos vecinales, caminos para quedarse.

2. OBJETIVO DEL GRUPO

Formalizar la Reunión del equipo responsable de la gestión ambiental y social del proyecto, estableciendo sus roles y compromisos para la **implementación y cumplimiento integral** de todos los programas, medidas y obligaciones estipuladas en el **PAGA** y la normativa ambiental vigente.

3. ESTRUCTURA DEL GRUPO

El Grupo de Gestión Ambiental y Social se integra por los siguientes profesionales, quienes asumen la responsabilidad directa de las acciones definidas en el PAGA:

ROL PRINCIPAL	PROFESIONAL ASIGNADO	CEDULA DE CIUDADANIA	FECHA DE ASIGNACION
Residente de obra	Guillermo Núñez	1.052.616	1/4/2026
Profesional SST	Claudia Patricia Ballestas Barandica	1.019.022.615	1/4/2026
Profesional Social	Lorena Pinilla Galindo	20.749.817	1/4/2026
Especialista ambiental	Brayan Felipe Casas García	1.016.082.534	1/4/2026

4. ALCANCE Y RESPONSABILIDAD CLAVE

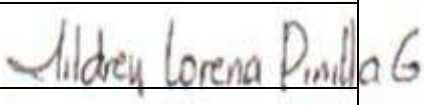
El grupo se compromete a liderar los siguientes programas del PAGA, asegurando que las funciones se articulen con la operación diaria de la obra:

PROGRAMA DEL PAGA	RESPONSABILIDAD PRIMARIA	TAREAS CLAVE A CARGO DEL GRUPO
Gestión del Proyecto	Especialista Ambiental	Liderazgo, asignación de recursos, capacitación inicial (Inducción y Reinducción del PAGA), elaboración de informes de cumplimiento, gestión de permisos.
Manejo de Materiales	Residente de Obra y Especialista Ambiental	Gestión de sobrantes, RCD (Residuos de Construcción y Demolición) y residuos sólidos (Programa 2.1 y 2.2), asegurando el transporte, disposición y sitios de aprovechamientos autorizados.
Manejo de Recursos Naturales	Residente de Obra / Especialista Ambiental	Control de emisiones atmosféricas (polvo y gases), manejo de aguas (vertimientos, campamentos) y gestión de la flora y fauna afectada por la obra.
Gestión Social	Profesional Social	Mecanismo de PQR, información y participación comunitaria, manejo de conflictos, relaciones con autoridades locales.

PROGRAMA DEL PAGA	RESPNSABILIDAD PRIMARIA	TAREAS CLAVE A CARGO DEL GRUPO
Plan de Contingencia	Especialista Ambiental Profesional SST	Preparación y respuesta ante emergencias ambientales (derrames, incendios), capacitación al personal en procedimientos de respuesta.

5. DECLARACION Y ACEPTACIÓN

Los abajo firmantes declaran conocer el contenido y alcance del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental y, mediante la suscripción de este documento, aceptan las responsabilidades inherentes a sus roles y se comprometen a implementar y hacer cumplir todas las medidas ambientales y sociales en las áreas bajo su dirección.

PROFESIONAL	CARGO	FIRMA
Guillermo Núñez	Residente de obra	
Claudia Patricia Ballestas Barandica	Profesional SST	
Lorena Pinilla Galindo	Profesional social	
Brayan Felipe Casas García	Especialista Ambiental	

ANEXO 4. SOPORTES DE CAPACITACIONES Y CHARLAS - CABRERA

REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

LUGAR Y FECHA: Cabrera Cun, 1 abril 2026

CAPACITADOR: Brayan Felipe Casas García

EMPRESA: CONSORCIO VICDEN 2021

TEMA ESPECIFICO: Induccion Ambiental y SST

HORA DE INICIO: 7:00 a- HORA TERMINACION: 8:00 am

TIPO
INDUCCION: X CAPACITACION:
CHARLA INFORMATIVA: X ENTRENAMIENTO:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
JIMENEZ JOHN AVELINO	91.741.601	AYUDANTE	
ROMERO JIMMY DARIO	1.069.220.091	AYUDANTE	
CABALLERO MEDINA LOLI LUZ	23.816.955	AUX TRAFICO	
ROJAS MARIA CAMILA	1.122.143.954	AUX TRAFICO	No asiste
MUÑOZ HEIDER ANDRES	1.073.234.195	AYUDANTE	
GARCIA URBANO CARLOS	11.451.316	AYUDANTE	—
SOLER JOHAN STIVEN	1.070.004.440	OPERATOR RETROEXCAVADORA	
GONZALEZ RAMIRO	3.561.126	OPERDOR VIBROCOMPACTADOR	
Carlos Forigua	79238199	OPERADOR MOTONIVELADORA	
—	—	—	—
BONILLA JUAN ALFONSO	2.959.553	OPERADOR VIBROCOMPACTADOR	
PEDRAZA JORGE DILMAR	79.820.753	CONDUCTOR	
GRACIA JUAN CARLOS	1.034.277.975	AYUDANTE	
GUALTREROS LUIS JAVIER	1.069.231.425	AYUDANTE	
RODRIGUEZ CIRO	14.105.469	OPERADOR MOTONIVELADORA	
MORALES LUIS ALBERTO	841.153	AYUDANTE	
BOHORQUEZ YHEFERSON	1.069.765.747	AYUDANTE	
ROMERO STIVEN SEBASTIAN	1.069.231.389	AYUDANTE	
BERNAL JOSE YECID	1.245.622	AYUDANTE	
ACOSTA DIANA GERLEIN	1.070.762.197	AUX TRAFICO PALETERA PAVIS	
VARELA LUIS FELIPE	1.070.751.229	AYUDANTE PAVIS	
VARELA JESUS EDUARDO	93.461.471	AYUDANTE PAVIS	—

Scanned with CamScanner

Powered by CamScanner

REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

LUGAR Y FECHA: Cabrera, 13/4/2021

CAPACITADOR: Brayan Felipe Casas García

EMPRESA: CONSORCIO VCDER 2021

TEMA ESPECIFICO: Capacitacion Normativa Ambiental

HORA DE INICIO: 9:00 HORA TERMINACION: 10:00

EPO

INDUCCION [] CAPACITACION [X]

CHARLA INFORMATIVA [] ENTRENAMIENTO []

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
JIMENEZ JOHN AVELINO	81.741.001	AYUDANTE	
ROMERO JIMMY DARIO	1.069.230.091	AYUDANTE	
CABALLERO MEDINA LOLI LUZ	20.816.905	AUX TRAFICO	
ROJAS MARIA CAMILA	1.122.143.954	AUX TRAFICO	NO ASISTIO
MUÑOZ HEIDER ANDRES	1.073.234.195	AYUDANTE	
GARCIA URBANO CARLOS	11.451.316	AYUDANTE	
SOLER JOHAN STIVEN	1.070.004.442	OPERATOR RETROEXCAVADORA	Johan S.
GONZALEZ RAMIRO	3.251.125	OPERDOR VIBROCOMPACTADOR	
Carlos Enrique	79238199	OPERADOR MOTONIVELADORA	
—	—	—	—
BONILLA JUAN ALFONSO	2.959.563	OPERADOR VIBROCOMPACTADOR	
PEDRAZA JORGE DILMAR	79.820.733	CONDUCTOR	
GRACIA JUAN CARLOS	1.034.277.975	AYUDANTE	
GUALTEROS LUIS JAVIER	1.069.231.435	AYUDANTE	
RODRIGUEZ CIRO	14.105.469	OPERADOR MOTONIVELADORA	
MORALES LUIS ALBERTO	941.103	AYUDANTE	
BOHORQUEZ YHEFERSON	1.069.7[illegible]5.747	AYUDANTE	
ROMERO STIVEN SEBASTIAN	1.069.231.303	AYUDANTE	
BERNAL JOSE YECID	1.245.622	AYUDANTE	
ACOSTA DIANA GERLEIN	1.070.702.197	AUX TRAFICO PALETERA PAVDI	
VARELA LUIS FELIPE	1.070.781.223	AYUDANTE PAVDI	
VARELA JESUS EDUARDO	93.461.471	AYUDANTE PAVDI	

Scanned with CamScanner

Powered by CamScanner

REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

LUGAR Y FECHA: Cabrera 14/07/2026

CAPACITADOR: Brayan Felipe Cayes García

EMPRESA: CONSORCIO VIDRIERA 2024

TEMA ESPECIFICO: Cuidado y protección de flora y fauna

HORA DE INICIO: 8:00 am — HORA TERMINACIÓN: 9:00 am

TIPO

INDUCCIÓN: ☐ — CAPACITACIÓN: ☒

CHARLA INFORMATIVA: ☐ — ENTRENAMIENTO: ☐

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
JIMENEZ JOHN AVELINO	81.741.001	AYUDANTE	
ROMERO JIMMY DARIO	1.069.220.031	AYUDANTE	
CABALLERO MEDINA LOLI LUZ	20.916.968	AUX TRAFICO	
ROJAS MARIA CAMILA	1.122.143.564	AUX TRAFICO	No Asistio
MUÑOZ HEIDER ANDRES	1.073.234.155	AYUDANTE	
GARCIA URBANO CARLOS	11.451.216	AYUDANTE	
SOLER JOHAN STIVEN	1.070.004.445	OPERATOR RETROEXCAVADORA	Johan S
GONZALEZ RAMIRO	3.361.125	OPERADOR VIBROCOMPACTADOR	
Carlos Forigua	79238199	OPERADOR MOTONIVELADORA	
—	—	—	—
BONILLA JUAN ALFONSO	2.668.503	OPERADOR VIBROCOMPACTADOR	
PEDRAZA JORGE DILMAR	79.820.750	CONDUCTOR	
GRACIA JUAN CARLOS	1.034.277.978	AYUDANTE	
GUALTEROS LUIS JAVIER	1.069.231.476	AYUDANTE	
RODRIGUEZ CIRO	14.105.409	OPERADOR MOTONIVELADORA	
MORALES LUIS ALBERTO	841.159	AYUDANTE	
BOHORQUEZ YHEFERSON	1.069.785.747	AYUDANTE	
ROMERO STIVEN SEBASTIAN	1.069.231.289	AYUDANTE	Sebastian
BERNAL JOSE YECID	91.245.622	AYUDANTE	
ACOSTA DIANA GERLEIN	91.070.762.197	AUX TRAFICO PALETERA PASOS	Diana A.
VARELA LUIS FELIPE	1.070.751.229	AYUDANTE PASOS	
VARELA JESUS EDUARDO	93.451.471	AYUDANTE PASOS	

Scanned with CamScanner

Powered by CamScanner

ANEXO 5. CERTIFICADO RESIDUOS SÓLIDOS - CABRERA

MC-OSP-121-2026-067
Al responder cite este número

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CABRERA CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que, de acuerdo con el registro de entregas realizadas por el usuario, desde el 01 de Abril de 2026 al 15 de Abril de 2026, se entregaron los martes y viernes 13 kg de residuos, discriminados así:

- 5 kg de residuos convencionales (no aprovechables)
- 8 kg de residuos aprovechables

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines pertinentes a los veintitrés (23) días del mes de Abril de 2026.

ING. SERGIO ANDRES PAEZ BELLO
Secretario de Planeación Obras y Servicios Públicos

Elaboró: Alejandra Stefanía Niño Ojeda – técnico Administrativo
Revisó: Sergio Andrés Paez Bello – secretario de planeación, obras y servicios públicos
Aprobó: Sergio Andrés Paez Bello – secretario de planeación, obras y servicios públicos

Powered by CamScanner

ANEXO 6. CERTIFICADO AGUA - CABRERA

MC-OSP-121-2026-068
Al responder cite este número

LA SECRETARIA DE PLANEACION, OBRAS Y SERVICIOS PÙBLICOS DEL MUNICIPIO DE CABRERA CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

La Planta de Tratamiento de Agua Potable – PTAP del Municipio de Cabrera se encuentra en operación y es la encargada del proceso de potabilización del agua que se distribuye a la población urbana del municipio.

El sistema de acueducto municipal suministra agua tratada bajo los parámetros de potabilidad establecidos por la normatividad vigente en Colombia, garantizando la aptitud del agua para consumo humano.

El servicio de abastecimiento de agua potable se presta de manera continua a los usuarios del área urbana, cumpliendo con los estándares mínimos de calidad exigidos para el consumo seguro.

El **CONSORCIO VICGER 2021**, identificado con Numero de Nit: 901902610 en ejecución de sus actividades dentro del municipio, puede contar con el apoyo del sistema de acueducto municipal para el suministro de agua potable, cuando sea requerido y conforme a la disponibilidad operativa de la PTAP y a las disposiciones administrativas vigentes.

Agua potable suministrada Mes de Abril: 35.5 M3

ING. SERGIO ANDRES PÁEZ BELLO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Proyectó: Alejandra Stefanía Niño Ojeda / Técnico Administrativo de Servicios Públicos
Revisó: Ing. Sergio Andrés Páez Bello/ secretario planeación, obras y servicios públicos.
Aprobó Ing. Sergio Andrés Páez Bello/ secretario planeación, obras y servicios públicos.

Powered by CamScanner

ANEXO 7. ACTA DE CONFORMACIÓN GA-S – TIBACUY

ACTA DE CONFORMACION DEL GRUPO DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL TIBACUY

1. INFORMACION DEL PROYECTO

CAMPO	DETALLE
Contrato	ICCU No. 140-2025 (Intervención de Vías Lote 3)
Documento Base	Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) V6.2
Ubicación	Provincias de Sumapaz, Tequendama y Alto Magdalena (Cundinamarca)
Objeto del Contrato	Intervención de las vías que conforman el programa de caminos vecinales, caminos para quedarse.

2. OBJETIVO DEL GRUPO

Formalizar la Conformación del equipo responsable de la gestión ambiental y social del proyecto, estableciendo sus roles y compromisos para la **implementación y cumplimiento integral** de todos los programas, medidas y obligaciones estipuladas en el **PAGA** y la normativa ambiental vigente.

3. ESTRUCTURA DEL GRUPO

El Grupo de Gestión Ambiental y Social se integra por los siguientes profesionales, quienes asumen la responsabilidad directa de las acciones definidas en el PAGA:

ROL PRINCIPAL	PROFESIONAL ASIGNADO	CEDULA DE CIUDADANIA	FECHA DE ASIGNACION
Residente de obra	Andrés Fernando Cardoso	1105.688.025	15/4/2026
Profesional SST	Claudia Patricia Ballestas Barandica	1.019.022.615	15/4/2026
Profesional Social	Esther Tuñion Pérez	1.048.609.602	15/3/2026
Especialista ambiental	Brayan Felipe Casas García	1.016.082.534	15/3/2026

4. ALCANCE Y RESPONSABILIDAD CLAVE

El grupo se compromete a liderar los siguientes programas del PAGA, asegurando que las funciones se articulen con la operación diaria de la obra:

PROGRAMA DEL PAGA	RESPONSABILIDAD PRIMARIA	TAREAS CLAVE A CARGO DEL GRUPO
Gestión del Proyecto	Especialista Ambiental	Liderazgo, asignación de recursos, capacitación inicial (Inducción y Reinducción del PAGA), elaboración de informes de cumplimiento, gestión de permisos.
Manejo de Materiales	Residente de Obra y Especialista Ambiental	Gestión de sobrantes, RCD (Residuos de Construcción y Demolición) y residuos sólidos (Programa 2.1 y 2.2), asegurando el transporte, disposición y sitios de aprovechamientos autorizados.
Manejo de Recursos Naturales	Residente de Obra / Especialista Ambiental	Control de emisiones atmosféricas (polvo y gases), manejo de aguas (vertimientos, campamentos) y gestión de la flora y fauna afectada por la obra.
Gestión Social	Profesional Social	Mecanismo de PQR, información y participación comunitaria, manejo de conflictos, relaciones con autoridades locales.

PROGRAMA DEL PAGA	RESPNSABILIDAD PRIMARIA	TAREAS CLAVE A CARGO DEL GRUPO
Plan de Contingencia	Especialista Ambiental Profesional SST	Preparación y respuesta ante emergencias ambientales (derrames, incendios), capacitación al personal en procedimientos de respuesta.

5. DECLARACION Y ACEPTACIÓN

Los abajo firmantes declaran conocer el contenido y alcance del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental y, mediante la suscripción de este documento, aceptan las responsabilidades inherentes a sus roles y se comprometen a implementar y hacer cumplir todas las medidas ambientales y sociales en las áreas bajo su dirección.

PROFESIONAL	CARGO	FIRMA
Andrés Fernando Cardoso	Residente de obra	
Claudia Patricia Ballestas Barandica	Profesional SST	
Esther Tuñion Pérez	Profesional social	
Brayan Felipe Casas García	Especialista Ambiental	

ANEXO 8. SOPORTES DE CAPACITACIONES Y CHARLAS - TIBACUY

REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

LUGAR Y FECHA: Tibacuy Cundinamarca, 21/4/26

CAPACITADOR: Brayan felipe Cass García

EMPRESA: CONSORCIO VICGER 2021

TEMA ESPECIFICO: Induccion Ambiental A y SST

HORA DE INICIO: 9:00 Am HORA TERMINACION: 10:00 Am

TIPO

INDUCCIÓN [X] CAPACITACION []

CHARLA INFORMATIVA [X] ENTRENAMIENTO []

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
REYES REY RENE	1.069.730.921	AYUDANTE	
PORRAS JAIDER	1.069.724.948	AYUDANTE	
GONZALEZ EDWIN ALBERTO	1.012.323.978	AYUDANTE	
ALEJO CRUZ EDISON ALBERTO	1.022.351.814	AYUDANTE	
ALEJO CRUZ CARLOS ANDRES	1.069.728.015	AYUDANTE	
PUIN HERNANDEZ JOHN EDISON	413.525	AYUDANTE	
ROJAS PARRA MARTHA	1.079.012.307	AYUDANTE	
RICO RICO HECTOR	3155071	OPERADOR MAQUINARIA	
RUBIANO MARCO ANTONIO	334.657	OPERADOR MAQUINARIA	
BONILLA JUAN	2.969.563	OPERADOR MAQUINARIA	

Scanned with CamScanner

REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

LUGAR Y FECHA: Tibacuy Cundinamarca, 22/4/26

CAPACITADOR: Brayan Felipe Casas Garcia

EMPRESA: CONSORCIO VICGER 2021

TEMA ESPECIFICO: Normativa Ambiental

HORA DE INICIO: 9:00 AM HORA TERMINACION: 10:00 AM

TIPO

INDUCCIÓN [] CAPACITACION [X]

CHARLA INFORMATIVA [] ENTRENAMIENTO []

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
REYES REY RENE	1.069.736.921	AYUDANTE	
PORRAS JAIDER	1.069.724.948	AYUDANTE	
GONZALEZ EDWIN ALBERTO	1.012.323.978	AYUDANTE	
ALEJO CRUZ EDISON ALBERTO	1.022.351.814	AYUDANTE	
ALEJO CRUZ CARLOS ANDRES	1.069.728.015	AYUDANTE	
PUIN HERNANDEZ JOHN EDISON	413.525	AYUDANTE	
ROJAS PARRA MARTHA	1.079.012.307	AYUDANTE	
RICO RICO HECTOR	3155071	OPERADOR MAQUINARIA	
RUBIANO MARCO ANTONIO	334.657	OPERADOR MAQUINARIA	
BONILLA JUAN	2.969.563	OPERADOR MAQUINARIA	

Scanned with CamScanner

REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

LUGAR Y FECHA: Tibacuy Cundinamarca 28/4/26

CAPACITADOR: Brayan Felipe Casas Garcia

EMPRESA: CONSORCIO VICGER 2021

TEMA ESPECIFICO: Cuidado y proteccion de fauna y flora

HORA DE INICIO: 9:00 AM HORA TERMINACION 10:00 AM

TIPO

INDUCCIÓN [] CAPACITACION [X]

CHARLA INFORMATIVA [] ENTRENAMIENTO []

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
REYES REY RENE	1.069.736.921	AYUDANTE	
PORRAS JAIDER	1.069.724.948	AYUDANTE	
GONZALEZ EDWIN ALBERTO	1.012.323.978	AYUDANTE	
ALEJO CRUZ EDISON ALBERTO	1.022.351.814	AYUDANTE	
ALEJO CRUZ CARLOS ANDRES	1.069.728.015	AYUDANTE	
PUIN HERNANDEZ JOHN EDISON	413.525	AYUDANTE	
ROJAS PARRA MARTHA	1.079.012.307	AYUDANTE	
RICO RICO HECTOR	3155071	OPERADOR MAQUINARIA	
RUBIANO MARCO ANTONIO	334.657	OPERADOR MAQUINARIA	
BONILLA JUAN	2.969.563	OPERADOR MAQUINARIA	

Scanned with CamScanner

ANEXO 9. CERTIFICADO RESIDUOS SÓLIDOS - TIBACUY

CERTIFICADO DE RESIDUOS

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE TIBACUY - CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que, el Municipio de Tibacuy, en su calidad de prestador directo del servicio público domiciliario de aseo, asume la responsabilidad de garantizar la continuidad, calidad y cobertura en su jurisdicción. La estructura administrativa se encuentra bajo la supervisión de la Secretaría de Planeación, cumpliendo con la normativa establecida en la Ley 142 de 1994.

Que, el CONSORCIO VICGER 2021, identificado con numero de Nit: 901902610 en ejecución de sus actividades dentro del municipio, realizo la entrega de 58 kg de residuos, discriminados así:

- 50 kg de residuos aprovechables
- 8 kg de residuos convencionales (no aprovechables)

Con corte al 30 de abril de 2026.

Expedido en la Secretaria de Planeación del Municipio de Tibacuy, Cundinamarca, a solicitud del interesado a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2026.

ING. ANGGIE ALEXANDRA CORTES ROA
Secretaria de Planeación

Gestión Documental
Anexo: Folios (0)
Copia: Archivo
Elaboro: Marly Alfonso; Apoyo Secretaría de Planeación
Reviso: ING. Anggie Alexandra Cortes Roa; Secretaria de Planeación
Aprobó: ING. Anggie Alexandra Cortes Roa; Secretaria de Planeación

Powered by CamScanner

ANEXO 10. CERTIFICADO AGUA - TIBACUY

CERTIFICADO DE AGUA POTABLE

LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE TIBACUY - CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que, el Municipio de Tibacuy, en su calidad de prestador directo del servicio público domiciliario de acueducto, asume la responsabilidad de garantizar la continuidad, calidad y cobertura en su jurisdicción. La estructura administrativa se encuentra bajo la supervisión de la Secretaría de Planeación, cumpliendo con la normativa establecida en la Ley 142 de 1994.

Que, el CONSORCIO VICGER 2021, identificado con numero de Nit: 901902610 en ejecución de sus actividades dentro del municipio, puede contar con el apoyo del sistema de acueducto municipal para el suministro de agua potable, cuando sea requerido y conforme a la disponibilidad operativa de la PTAP y las disposiciones administrativas vigentes.

AGUA POTABLE SUMINISTRADA HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026: **21 M³**

Expedido en la Secretaría de Planeación del Municipio de Tibacuy, Cundinamarca, a solicitud del interesado a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2026.

ING. ANGGIE ALEXANDRA CORTES ROA
Secretaria de Planeación

Gestión Documental
Anexo: Folios (0)
Copia: Archivo
Elaboro: Marly Alfonso; Apoyo Secretaría de Planeación
Revisó: ING. Anggie Alexandra Cortes Roa; Secretaria de Planeación.
Aprobó: ING. Anggie Alexandra Cortes Roa; Secretaria de Planeación

Powered by CamScanner